



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP

GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
TERCERA LÍNEA DE DEFENSA

INFORME DE EVALUACIÓN EFECTIVIDAD DE CONTROLES DE LOS MAPAS INTEGRALES DE RIESGO –
MIR – III CUATRIMESTRE 2023

Bogotá D.C. enero de 2024

1. MARCO LEGAL

La Oficina de Control Interno de la Unidad Nacional de Protección - UNP, en atención a lo dispuesto en el siguiente marco normativo presenta el informe de Evaluación a los Mapas Integrales de Riesgo Institucional -MIR-, correspondiente al tercer (III) Cuatrimestre de la vigencia 2023.

1. Ley 87 de 1993, *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.”*
2. Ley 1474 de 2011, *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”*
3. Decreto 943 de 2014, *“Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).”*
4. Decreto 648 de 2017, *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”, que establece los Roles de la Oficina de Control Interno en relación con la administración del riesgo.*
5. Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – DAFP.
6. Resolución 1829 de 2018, *“por la cual se establece la Política de Administración de Riesgos y los lineamientos y directrices para la gestión y control del riesgo, en la Unidad Nacional de Protección – UNP y se derogan otras resoluciones.”*

2. ALCANCE

El presente informe contiene la evaluación de la efectividad de controles establecidos en los Mapas Integrales de Riesgo -MIR- del periodo comprendido al III cuatrimestre de 2023 (septiembre, octubre, noviembre y diciembre) esto a corte del 31 de diciembre del 2023.

3. METODOLOGÍA

Para la evaluación de la efectividad de los controles, la Oficina de Control Interno verificó:

- Efectividad de Controles sobre las causas de los riesgos.
- Monitoreo del control vs con las evidencias aportadas por los responsables del proceso.
- Plan de Acción que cumpla con un responsable, fecha de implementación y Fecha de Seguimiento.

Es importante anotar que la Oficina de Control Interno realizó mesas de trabajo en el periodo comprendido del 02 al 05 de enero de 2024, con los responsables del monitoreo en los procesos de la entidad que en cuatrimestres pasados se les materializó algunos de sus riesgos junto con las evidencias aportados por los demás procesos con el fin de verificar las evidencias y realizar la evaluación correspondiente a los Mapas Integrales de Riesgo del tercer cuatrimestre de la vigencia 2023.

4. ESTRATEGIAS PARA EL TRATAMIENTO DE RIESGOS

Según el Manual Integral de Gestión de Riesgo GIN-MA-03-V2, el tratamiento del riesgo, como estrategia para combatirlo, corresponde a la decisión que se toma frente al nivel del riesgo residual de una actividad, resultante luego de aplicar controles. Para procesos nuevos, las medidas de tratamiento de riesgo procederán sobre el riesgo inherente, esto es, el propio de la actividad, antes de controles. Las estrategias de tratamiento del riesgo, después del análisis del nivel de severidad de este (probabilidad x impacto) son:

Aceptar: Cuando el nivel de riesgo se determina como muy bajo, bajo (probabilidad), insignificante, o menor (impacto) se determina asumir el riesgo, conociendo los efectos de su posible materialización.

Evitar: Si el nivel del riesgo es demasiado alto, se determina no asumir la actividad que genera este riesgo.

Reducir: Si el nivel del riesgo resulta alto, el tratamiento corresponderá a la definición de un Plan de Acción, para transferirlo o mitigarlo.

Reducir Transferir: se considera que la mejor estrategia es tercerizar el proceso o trasladar el riesgo a través de seguros o pólizas. La responsabilidad económica recae sobre el tercero, pero no se transfiere la responsabilidad sobre el tema reputacional.

Reducir Mitigar: Después de realizar un análisis y considerar que el nivel de riesgo es demasiado alto, se determina no asumir la actividad que genera este riesgo.

Cuando la decisión para el tratamiento del Riesgo es REDUCIR, el proceso debe definir un Plan de Acción, para lo cual se requiere establecer:

- Responsable,
- Fecha de implementación y
- Fecha de Seguimiento.

5. CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS SEGÚN MATRIZ REPUTACIONALES, ECONÓMICOS Y REPUTACIONALES Y ECONÓMICOS

De los dieciocho (18) procesos que reportaron los Mapas Integrales de Riesgo, se identificaron (71) riesgos, los cuales se distribuyen en: (51) riesgos reputacionales, (7) riesgos económicos y (13) riesgos económicos y reputacionales y un total de (183) controles.

El detalle se puede observar en los siguientes cuadros:

Tabla: Total de Riesgos por Niveles

| NIVEL | PROCESO | Riesgo reputacional | Riesgo Económico | Riesgo Económico y Reputacional | Total, de Riesgos | Número Total de Controles |
|--------------|---|---------------------|------------------|---------------------------------|-------------------|---------------------------|
| ESTRATÉGICO | Direccionamiento Estratégico y Planeación | 4 | 1 | | 5 | 12 |
| | Coordinación y Cooperación Interinstitucional | 2 | | 1 | 3 | 3 |
| | Gestión Integrada MIPG-SIG | 5 | | 1 | 6 | 16 |
| | Gestión de las Comunicaciones Estratégicas | 2 | | | 2 | 4 |
| | Gestión Estratégica del Talento Humano | 3 | 1 | | 4 | 6 |
| MISIONAL | Gestión Integral de Medidas de Emergencia | 3 | | | 3 | 6 |
| | Gestión de Evaluación del Riesgo | 3 | | | 3 | 12 |
| | Gestión de Medidas de Protección | 12 | | | 12 | 36 |
| | Gestión Especializada de Seguridad y Protección | 2 | | 2 | 4 | 13 |
| DE APOYO | Gestión de Servicio al Ciudadano | 3 | | | 3 | 8 |
| | Gestión Documental | 2 | | | 2 | 5 |
| | Gestión Jurídica | 4 | 1 | | 5 | 14 |
| | Gestión Contractual | | | 2 | 2 | 6 |
| | Gestión Tecnológica | 2 | | 3 | 5 | 15 |
| | Gestión Financiera | 1 | | 1 | 2 | 5 |
| | Gestión de Administración de Bienes y Servicios | | 4 | 2 | 6 | 13 |
| | | | | | | |
| EVALUACIÓN | Gestión de Evaluación Independiente | 2 | | | 2 | 5 |
| | Gestión Disciplinario Interno | 1 | | 1 | 2 | 4 |
| TOTAL | | 51 | 7 | 13 | 71 | 183 |

Fuente: Oficina de Control Interno

Tabla: Relación Riesgos de la UNP vigencia 2023

| PROCESO | IMPACTO | DESCRIPCIÓN DEL RIESGO | RIESGO INHERENTE | RIESGO RESIDUAL |
|---|--------------|---|------------------|-----------------|
| Direccionamiento Estratégico y Planeación | Reputacional | Posibilidad de incumplimiento en la presentación de los informes de seguimiento de Segunda Línea de Defensa de planes, proyectos y otros reportes de la UNP por demoras en el seguimiento y reporte por parte de los procesos. | MODERADO | MODERADO |
| | Reputacional | Posibilidad de incumplimiento que el anteproyecto de presupuesto no incluya las necesidades presupuestales reales por falta de información de los procesos, lo que ocasionaría un desequilibrio presupuestal en la entidad. | MODERADO | MODERADO |
| | Económico | Posibilidad de ser sancionados por la contraloría y el DNP por el incumplimiento de los objetivos propuestos para la población objeto de cada proyecto debido a la falta seguimiento y reporte de los proyectos de inversión de la entidad. | ALTO | MODERADO |

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de Riesgo – Tercera Línea de Defensa

| PROCESO | IMPACTO | DESCRIPCIÓN DEL RIESGO | RIESGO INHERENTE | RIESGO RESIDUAL |
|---|--------------------------|---|------------------|-----------------|
| | Reputacional | Posibilidad del uso, modificación, pérdida o apropiación indebida de información sensible de las Bases de Datos que centraliza, organiza y analiza la Oficina Asesora de Planeación por falta de control en el acceso a la información y dolo intencionado por parte del funcionario y/o contratista que tiene acceso a la base de datos, lo que generaría la violación del derecho a la intimidad, la seguridad e integridad de los beneficiarios. | EXTREMO | ALTO |
| | Reputacional | Posibilidad de incumplimiento de la estrategia de Rendición de Cuentas formulada por la UNP, derivando en la falta de atención de los lineamientos en la metodología y contenidos establecidos por el Gobierno Nacional a través de la Comisión Interinstitucional para la implementación de la Política de Rendición de Cuentas, afectando así el desarrollo de espacios que permitan a la ciudadanía interactuar con la entidad y conocer su gestión. | EXTREMO | EXTREMO |
| Coordinación y Cooperación Interinstitucional | Reputacional | Posibilidad de afectar la implementación de las medidas de protección a los beneficiarios, debido a posibles retrasos en la suscripción de convenios y/o contratos Interadministrativos, teniendo en cuenta que se requieren trámites financieros y jurídicos para el perfeccionamiento del convenio. | MODERADO | MODERADO |
| | Reputacional | Posibilidad de pérdida de información de los expedientes documentales en los convenios y/o contratos interadministrativos, debido al manejo inadecuado de los expedientes físicos de los convenios y/o contratos interadministrativos. | MODERADO | BAJO |
| | Económico y Reputacional | Posibilidad de incumplimiento en las obligaciones contraídas en los convenios y/o contratos interadministrativos suscritos, debido a posibles retrasos en la emisión de informes financieros y/o operativos. | MODERADO | MODERADO |
| Gestión Integrada MIPG-SIG | Reputacional | Posibilidad de una inadecuada implementación de la mejora del Sistema Integrado de Gestión por falta de controles eficaces que permita el aseguramiento de este | MODERADO | BAJO |
| | Reputacional | Posibilidad de una inadecuada documentación e implementación del Proceso por falta de integralidad en el documento (información documentada eficaz, eficiente, entendible y legible) que dificulta su comprensión y apropiación | BAJO | BAJO |
| | Reputacional | Posibilidad de una inadecuada implementación, mantenimiento, verificación y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión MIPG-SIG en la entidad por falta de aplicación de los lineamientos y estándares definidos para el Sistema Integrado de Gestión MIPG-SIG | ALTO | BAJO |
| | Reputacional | Posibilidad de Presentar falsa información u ocultarla dentro del seguimiento que se realice al Sistema Integrado de Gestión MIPG-SIG o sus procesos, para beneficio propio o de terceros por debilidades en la aplicación de los seguimientos de forma íntegra | ALTO | ALTO |
| | Reputacional | Posibilidad de pérdidas y/o deterioros de los documentos radicados del SIG, por falta de control en el resguardo y almacenamiento de la información documentada | MODERADO | ALTO |
| | Económico y Reputacional | Posibilidad de incumplimiento del programa de auditorías internas a los sistemas integrados de gestión, por falta de planificación y ejecución de los ciclos de auditorías de primera y segunda parte. | MODERADO | MODERADO |

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de Riesgo – Tercera Línea de Defensa

| PROCESO | IMPACTO | DESCRIPCIÓN DEL RIESGO | RIESGO INHERENTE | RIESGO RESIDUAL |
|--|--------------------------|---|------------------|-----------------|
| Gestión Estratégica de Talento Humano | Reputacional | Posibilidad de que se sustraiga información del Análisis Integral de Confiabilidad para el uso indebido de un tercero o propio debido a que no se establecen los accesos del personal del grupo a la información confidencial | EXTREMO | EXTREMO |
| | Económico | Posibilidad de errores en la liquidación de la nómina y/o prestaciones sociales de los servidores públicos de la UNP por incumplimiento del procedimiento para la liquidación de la nómina, en la transcripción errónea de las novedades. | MODERADO | MODERADO |
| | Reputacional | Posibilidad de manipulación y uso indebido de la información de la Historia Laboral del servidor público en beneficio propio o de un tercero por falta de actividades previamente establecidas para el control del préstamo y la consulta de las historias laborales | ALTO | MODERADO |
| | Reputacional | Posibilidad de afectación y/o incumplimiento a la misionalidad de la entidad por la falta de entrenamiento y reentrenamiento del personal operativo con asignación de arma | ALTO | ALTO |
| Gestión Tecnológica | Económico y Reputacional | Posibilidad de afectación de la operación de la entidad por falta de ejecución de los proyectos tecnológicos definidos en el PETI (Plan Estratégico de las Tecnologías de Información) | ALTO | ALTO |
| | Reputacional | Posibilidad de que la prestación de servicios de mesa de servicios de TI sea inoportuna por inadecuada gestión para incorporar los Acuerdos de Nivel de Servicios, falta de mecanismo de seguimiento y control para la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo de la plataforma tecnológica e informática de la Entidad, desactualización del alcance de los servicios tecnológicos existentes o por necesidad de incorporar nuevos servicios tecnológicos. | ALTO | ALTO |
| | Económico y Reputacional | Posibilidad de afectación de la operación de la Entidad por pérdida de disponibilidad y continuidad de los servicios de TI por falta de la capacidad de la plataforma tecnológica o fallas en los procesos de mantenimiento | ALTO | MODERADO |
| | Económico y Reputacional | Posibilidad de suministro, divulgación o alteración de información reservada, clasificada, sensible o privilegiada de la entidad, para uso indebido en beneficio propio o de un tercero a través de la concentración de conocimientos y capacidades técnicas y operativas, así como del incumplimiento del código de integridad y las reglas de operación de la entidad | EXTREMO | MODERADO |
| | Reputacional | posibilidad de afectación de la imagen de la entidad por falta de optimización e incorporación de nuevas tecnologías que soporten de forma adecuada los servicios de la entidad generando desactualización de los sistemas tecnológicos. | ALTO | MODERADO |
| Gestión de las Comunicaciones Estratégicas | Reputacional | Posibilidad de una inadecuada aplicación de la Política y el Plan de Comunicaciones en la Entidad por debilidad en la forma de socialización y/o cambios administrativos. | ALTO | MODERADO |
| | Reputacional | Posibilidad de apropiación indebida de la información importante y reservada de la entidad para ser usada por los medios de comunicación por parte de un funcionario y /o colaborador del proceso para beneficio propio o de un tercero por desconocimiento de las implicaciones legales o desconocimiento del Código de Integridad | ALTO | MODERADO |

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de Riesgo – Tercera Línea de Defensa

| PROCESO | IMPACTO | DESCRIPCIÓN DEL RIESGO | RIESGO INHERENTE | RIESGO RESIDUAL |
|---|--------------------------|---|------------------|-----------------|
| Gestión Especializada de Seguridad y Protección | Reputacional | Posibilidad de vulnerar los derechos de la población objeto del Decreto 299 de 2017 y posibles sanciones por entes de control. Por incumplimiento en los términos de ley en la gestión de estudios de Evaluación de Riesgo allegadas al GRAERR por insuficiencia de personal. | EXTREMO | ALTO |
| | Reputacional | Posibilidad de fuga de información clasificada y/o reservada por uso inadecuado o fraudulento de la información para beneficio propio o de un tercero. Por falta de claridad o desconocimiento de los procedimientos | ALTO | ALTO |
| | Económico y Reputacional | Posibilidad de detrimento patrimonial por uso indebido del recurso económico para el suministro de combustible mediante tarjeta debido, por falta de control en la gestión de tarjetas o beneficio propio. | ALTO | ALTO |
| | Económico y Reputacional | Posibilidad de detrimento patrimonial por adulteración de la información en las mallas de soportes de facturación para favorecer el pago de facturas para beneficio propio y/o terceros por falta de claridad y controles en los procedimientos. | EXTREMO | ALTO |
| Gestión de Evaluación del Riesgo | Reputacional | Posibilidad de Incumplimiento en los términos establecidos por normativa para adelantar el Estudio del Nivel del Riesgo, por diferentes causas y lo que puede generar afectación en los derechos fundamentales (vida, la integridad, la libertad y la seguridad de la población objeto del programa). | ALTO | ALTO |
| | Reputacional | Posibilidad de afectación a la vida, integridad, libertad y seguridad personal de miembros del colectivo a través de materialización de amenazas, aunado al incumplimiento de los términos para la Evaluación del Riesgo Colectivo. | ALTO | ALTO |
| | Reputacional | Posibilidad que recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, con el fin de adelantar Estudios de Evaluación de Riesgo, por fuera de normatividad o los procedimientos y con el ánimo de beneficiar con el estudio a la población objeto del programa de protección. | EXTREMO | ALTO |
| Gestión Integral de Medidas de Emergencia | Reputacional | Posibilidad de incumplir los términos establecidos para realizar la valoración inicial frente a presuntos casos de riesgo inminente y excepcional o presunción constitucional del riesgo de la población objeto del programa de protección de la UNP, que pueden terminar con la materialización del riesgo inminente y excepcional, afectando la vida, integridad y libertad de las personas objeto de protección del programa de la entidad y ocasionando investigaciones penales y/o disciplinarias, que perjudican la imagen institucional. | EXTREMO | EXTREMO |
| | Reputacional | Posibilidad que en el desarrollo del Proceso "Gestión Integral de Medidas de Emergencia", se recomiende inadecuadamente al Director General de la UNP para la adopción de medidas provisionales de protección, que deriven en la implementación de medidas insuficientes que puedan terminar afectando la vida, integridad y libertad de las personas objeto de protección del programa de la entidad ante la posible materialización del riesgo inminente y excepcional. O generando un detrimento patrimonial frente a medidas provisionales de protección innecesarias o excesivas. Ocasionando investigaciones penales, disciplinarias y/o fiscales o detrimento patrimonial, que perjudican la imagen institucional. | EXTREMO | EXTREMO |
| | Reputacional | Posibilidad que en desarrollo del Proceso "Gestión Integral de Medidas de Emergencia", se presenten hechos de corrupción relacionados con actuaciones irregulares de quienes intervienen en el proceso para generar medidas de emergencia no acordes a la realidad de la población objeto, con el fin de obtener algún tipo de beneficio para sí o para un tercero. Ocasionando investigaciones penales, disciplinarias y/o fiscales o detrimento patrimonial frente a la adopción de medidas provisionales de protección innecesarias o excesivas, que perjudican la imagen institucional. | EXTREMO | EXTREMO |

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de Riesgo – Tercera Línea de Defensa

| PROCESO | IMPACTO | DESCRIPCIÓN DEL RIESGO | RIESGO INHERENTE | RIESGO RESIDUAL |
|----------------------------------|--------------|---|------------------|-----------------|
| Gestión de Medidas de Protección | Reputacional | Posibilidad de uso indebido del recurso económico para el suministro de combustible mediante tarjetas débito que puedan usarse fuera de los lineamientos aceptados para su empleo, por falta de concientización sobre el uso apropiado de recursos públicos por parte del beneficiario y/u hombre de protección - escolta. | ALTO | MODERADO |
| | Reputacional | Posibilidad de afectar la operación misional de la Entidad, por errores presentados en las bases operativas técnicas (BOT), debido a la omisión de información y/o novedades en la prestación del servicio de vehículos. | MODERADO | MODERADO |
| | Reputacional | Posibles novedades en la presentación de vehículos por parte de las rentadoras adjudicadas por zonas, debido a la falta de seguimiento oportuno en las actividades de solicitud de vehículos, ocasionando la entrega extemporánea de la medida al beneficiario. | MODERADO | MODERADO |
| | Reputacional | Posibilidad de afectación en la operación misional de la Entidad, por implementar medidas de protección, creando o adulterando actos administrativos, debido a la falta de seguimiento a las solicitudes. | ALTO | MODERADO |
| | Reputacional | Posibilidad de la no implementación de medidas de protección de manera oportuna, por falta de información de contacto del beneficiario y/o la no disponibilidad de las medidas de protección | ALTO | MODERADO |
| | Reputacional | Posibilidad de afectar la operación misional de la Entidad, por errores presentados en las bases operativas técnicas (BOT), debido a la omisión de información y/o novedades en la prestación del servicio de escoltas. | MODERADO | MODERADO |
| | Reputacional | Posibilidad de afectar la operación misional de la Entidad, por cambio de escoltas de empresas contratistas sin el lleno de los requisitos y sin un efectivo seguimiento a las actividades de funcionamiento. | ALTO | MODERADO |
| | Reputacional | Posibilidad de validar legalizaciones de gastos reembolsables con ocasión a autorización de desplazamientos que no cumplan con los parámetros establecidos en los procedimientos internos del Grupo y en el contrato de protección de Hombres. | ALTO | MODERADO |
| | Reputacional | Posible falla en el funcionamiento de los equipos especializados antiexplosivos por falta de mantenimiento y renovación de los mismos, generando posibles pérdidas materiales y humanas en la atención de incidente con artefactos explosivos improvisados. | MODERADO | MODERADO |
| | Reputacional | Probabilidad de que los servidores públicos con funciones operativas misionales recién vinculados a la Entidad no ejerzan de manera efectiva las técnicas preventivas y protectivas de protección con el fin de neutralizar de manera eficaz cualquier situación de riesgo o amenaza en contra de los derechos a la vida, seguridad, libertad e integridad de los beneficiarios del programa. | EXTREMO | MODERADO |

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de Riesgo – Tercera Línea de Defensa

| PROCESO | IMPACTO | DESCRIPCIÓN DEL RIESGO | RIESGO INHERENTE | RIESGO RESIDUAL |
|----------------------------------|--------------|--|------------------|-----------------|
| | Reputacional | Posibilidad de afectar la operación misional de la Entidad, por desmonte extemporáneo de las medidas de protección, debido a la omisión de revisar los actos administrativos ejecutoriados que finalizan las medidas. | ALTO | MODERADO |
| | Reputacional | Posibilidad de solicitar y/o recibir dádivas a nombre propio o de terceros, omitiendo hechos y/o evidencias, para modificar el resultado del informe de verificación que se adelante por el presunto uso indebido de las medidas de protección. | EXTREMO | MODERADO |
| Gestión Jurídica | Reputacional | Posibilidad de que se vulnere el derecho fundamental de los peticionarios de la entidad, por el incumplimiento en las respuestas a las PQRSD en términos de ley, sea por inoportuna gestión por parte de los abogados de la Oficina Asesora Jurídica o por negligencia en cuanto al manejo del SIBOG, lo que impide realizar un seguimiento a los requerimientos asignados en el mencionado aplicativo, por parte de los funcionarios y/o colaboradores. | ALTO | MODERADO |
| | Reputacional | Posibilidad de ocasionar un daño antijurídico a la entidad debido al ejercicio indebido e inoportuno de la defensa Judicial, realizando una argumentación insuficiente y débil, por falencias en el seguimiento, monitoreo y control a las actuaciones llevadas a cabo por los apoderados de la UNP dentro de los procesos judiciales a su cargo. | ALTO | MODERADO |
| | Económico | Posibilidad de afectación económica por la no gestión adecuada del cobro coactivo, debido a no contar con un registro unificado que permita monitorear y alertar sobre aquellas cuentas que no han sido pagadas a la UNP. | MODERADO | MODERADO |
| | Reputacional | Posibilidad que un funcionario y/o colaborador del equipo de liquidación de sentencias, acelere y/o priorice de forma indebida la elaboración del acto administrativo para el pago de una prestación originada en una orden judicial o conciliación en beneficio propio o de un tercero por falencias en el seguimiento y control a los registros de la base de datos de solicitudes de pago, o en los controles aplicados a el procedimiento de Liquidaciones y Pago de Sentencias Judiciales y Laudos; con lo cual se genera un daño antijurídico y se afecta la imagen de la entidad. | ALTO | MODERADO |
| | Reputacional | Posibilidad de afectación económica por el incremento del valor que se debe pagar por concepto de sentencias ejecutoriadas y conciliaciones por demoras en su liquidación y pago, lo que contribuye a que se continúen generando intereses. | ALTO | ALTO |
| Gestión de Servicio al Ciudadano | Reputacional | Posibilidad de vulnerar el derecho fundamental de petición por incumplimiento a los términos legales de respuesta causado por debilidades en los mecanismos de gestión de las PQRSD en las diferentes dependencias | ALTO | MODERADO |
| | Reputacional | Posibilidad de vulnerar los derechos fundamentales a la vida, la libertad, la integridad y seguridad de las poblaciones objeto del Programa de Prevención y Protección de la UNP, por extemporaneidad en los tiempos para iniciar la ruta de evaluación de riesgo individual, colectiva y de seguridad física de instalaciones, debido a insuficiencia de personal para atender la demanda poblacional. | ALTO | ALTO |
| | Reputacional | Posibilidad de solicitar o recibir dádivas por parte de servidores o colaboradores del Grupo de Servicio al Ciudadano a nombre propio o de terceros, a cambio de la entrega de información reservada, propia de la entidad por falta de uso y apropiación del código de integridad. | EXTREMO | ALTO |

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de Riesgo – Tercera Línea de Defensa

| PROCESO | IMPACTO | DESCRIPCIÓN DEL RIESGO | RIESGO INHERENTE | RIESGO RESIDUAL |
|--|--------------------------|--|------------------|-----------------|
| Gestión Administración de Bienes y Servicios | Económico | Posibilidad de pérdida de bienes devolutivos por falta de seguimiento de parte del Supervisor del contrato, servidor público y/o contratista al no realizar la presentación de los bienes al momento de practicar la toma física del inventario, y pérdida de bienes consumibles almacenados en la bodega del almacén general. | MODERADO | MODERADO |
| | Económico | Posibilidad de embargo de cuentas bancarias de la Entidad por comparendos, ordenado en procesos de cobro coactivo contra la Unidad Nacional de Protección. | MODERADO | MODERADO |
| | Económico y Reputacional | Posibilidad que el contratista realice mantenimiento a vehículos que no hacen parte del parque automotor para su beneficio propio, ocasionando afectaciones fiscales, penales y disciplinarias a la UNP. | BAJO | BAJO |
| | Económico | Posibilidad de detrimento patrimonial al ingresar un error en el sistema de información de los bienes y elementos en el sistema de inventarios por falta de verificación de la información registrada en los documentos soporte (facturas, órdenes de compra, actos administrativos -resoluciones-). | MODERADO | BAJO |
| | Económico y Reputacional | Posibilidad de aprobación de legalizaciones de comisiones de servicio y autorizaciones de viaje con soportes documentales presuntamente fraudulentos para beneficio propio o de un tercero. | ALTO | BAJO |
| | Económico | Posibilidad de afectación económica por hurto o daño del arma de fuego y elementos de protección asignados a los servidores públicos de la entidad para el cumplimiento de las funciones de protección adscritos a las subdirecciones de Protección y subdirección especializada de seguridad y protección | ALTO | ALTO |
| Gestión Contractual | Económico y Reputacional | Posibilidad de incumplimiento de la normatividad de la contratación pública por baja autorregulación en las fases precontractual, contractual y postcontractual debido a desconocimiento de los lineamientos del Manual de contratación y supervisión de la UNP y la normatividad legal vigente | MODERADO | BAJO |
| | Económico y Reputacional | Posibilidad de incurrir en sanciones disciplinarias y/o penales por el direccionamiento mal intencionado en la estructuración de pliegos de condiciones y/o en la Evaluación de Ofertas puede conllevar a la celebración de contratos violando el principio de Selección Objetiva para beneficio propio o de terceros y, por consiguiente. | ALTO | BAJO |
| Gestión Documental | Reputacional | Posibilidad de inadecuada aplicación de los instrumentos archivísticos en todos los procesos de la UNP por alto volumen de documentación sin organizar, falta de aplicación de las TRD y falta de apropiación de Servidores y/o colaboradores en los Temas de Gestión Documental, lo que podría generar pérdida vital de la información. | ALTO | MODERADO |
| | Reputacional | Posibilidad de Filtración, pérdida y/o extravío de información para Beneficio propio y/o de terceros generando sanciones disciplinarias, penales por parte de los entes de control. | EXTREMO | MODERADO |
| Gestión Financiera | Económico y Reputacional | Posibilidad consiguiente incurrir en investigaciones fiscales, disciplinarias y penales de llevar a la elaboración de contratos sin registro presupuestal y por no tener respaldo presupuestal para un contrato ya oficializado. | MODERADO | BAJO |

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de Riesgo – Tercera Línea de Defensa

| PROCESO | IMPACTO | DESCRIPCIÓN DEL RIESGO | RIESGO INHERENTE | RIESGO RESIDUAL |
|---------------------------------------|--------------------------|--|------------------|-----------------|
| | Reputacional | Posibilidad en investigaciones fiscales, disciplinarias y penales por realizar causación de obligaciones sin el cumplimiento de los requisitos (informe de supervisión, facturación, otros), puede conllevar a la realización de Pagos sin cumplimiento de requisitos. | MODERADO | BAJO |
| Gestión de Evaluación Independiente | Reputacional | Posibilidad de omitir la identificación de errores y de calidad en la información suministrada o fraudes existentes en las auditorías realizadas por no disponer de información verídica y real del proceso a auditar, por posible desconocimiento del mismo por parte del servidor público y/o información incompleta, insuficiente, inoportuna e inadecuada suministrada al equipo auditor | BAJO | BAJO |
| | Reputacional | Posibilidad de omitir o modificar información sobre irregularidades detectadas en auditorías internas de gestión en busca de beneficio personal o de terceros lo cual puede causar fallas en los resultados de las Auditorías | MODERADO | BAJO |
| Gestión Control Disciplinario Interno | Reputacional | Posibilidad de pérdida de expedientes disciplinarios y/o piezas procesales debido a Espacio inadecuado sin seguridad y con insuficiencia para el acceso a las personas ajenas que ingresan al grupo de CD | MODERADO | BAJO |
| | Económico y Reputacional | Posibilidad de filtración y/o manipular de información de los diferentes expedientes disciplinarios que pueda ocasionar delitos de coacción de cohechos y prevaricato ente otros para manipulación de terceros | ALTO | BAJO |
| TOTAL DE RIESGOS | | 71 | | |

Fuente: Oficina de Control Interno

6. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD DE CONTROLES DE LA TERCERA LÍNEA DE DEFENSA

La Oficina de Control Interno en su rol de tercera línea de defensa, al realizar la evaluación de efectividad de los controles evidenció novedades frente a los siguientes riesgos y/o actividades de control:

6.1. Nivel Estratégico

6.1.1. Gestión Estratégica del Talento Humano

Objetivo: Gestionar, vincular y promover el desarrollo y bienestar del talento humano que permita contribuir al logro de la misionalidad de la entidad, en el marco de la integridad y del servicio público.

Alcance: Inicia con la planificación para el ingreso, desarrollo y retiro del servidor público y finaliza con la toma de acciones correctivas y oportunidades de mejora.

Responsable: Subdirección de Talento Humano.

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

| RIESGOS | CONTROLES | MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA | EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA |
|--|--|---|---|
| | | Descripción Monitoreo Control | Observaciones y/o Recomendaciones |
| R3. Posibilidad de manipulación y uso indebido de la información de la Historia Laboral del servidor público en beneficio propio o de un tercero por falta de actividades previamente establecidas para el control del préstamo y la consulta de las historias laborales | R3. C1. Coordinador (a) Grupo Registro y Control habilita los permisos de la carpeta (SharePoint) que contiene la información de la Historia Laboral, cada que se requiere, para consulta de los servidores que presenten la solicitud debidamente sustentada de acuerdo con sus roles y funciones | Se compartió el Link de acceso a las evidencias | La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, observando que, si bien no se materializó el presente riesgo, es importante dejar las siguientes Observaciones: |
| | R3. C2. El servidor público del Grupo Registro y Control diligencia el formato GDT-FT-16 planilla y control para préstamo de documentos cada que se requiera. | | Aunque se proporcionan los respaldos correspondientes de los controles, se sugiere que en futuras ocasiones las evidencias sean más sustanciales con el fin de prevenir la materialización de los riesgos. En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir las observaciones presentadas con el fin de prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado. |

6.1.2. Coordinación y Cooperación Interinstitucional

Objetivo: Adelantar acciones de coordinación, cooperación y articulación con los diferentes actores relacionados con las Estrategias de Prevención y Protección, del orden territorial, nacional o internacional, con el fin de formular e implementar estrategias, a través de mecanismos.

Alcance: Inicia con la definición del problema, población afectada y factores que afecten el desarrollo de la Estrategia de Prevención y Protección hasta la toma de acciones de oportunidades de mejora.

Responsables:

- Director General Unidad Nacional de Protección - UNP
- Secretaría General
- Subdirector de Evaluación de Riesgo
- Subdirector de Protección
- Subdirector Subdirección Especializada de Seguridad y Protección

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

| RIESGOS | CONTROLES | MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA | EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA |
|---------|-----------|-------------------------------|---|
| | | Descripción Monitoreo Control | Observaciones y/o Recomendaciones |

| | | | |
|--|--|---|---|
| Posibilidad de pérdida de información de los expedientes documentales en los convenios y/o contratos interadministrativos, debido al manejo inadecuado de los expedientes físicos de los convenios y/o contratos interadministrativos. | El coordinador del grupo de convenios realizará reunión trimestral con los contratistas para verificación cada uno de los expedientes físicos de los convenios y/o contratos interadministrativos acorde con la lista de chequeo. Evidencia: Actas de reunión o listado de asistencia o correo electrónico. | Se realizó la reunión trimestral con el coordinador del grupo de convenios para revisar lo atinente a los expedientes físicos en el marco del plan de mejoramiento de la auditoría realizada por OCI en vigencia 2022. Lo anterior, para la verificación de expedientes físicos. según lo conversado con el coordinador del grupo de convenios, para el siguiente cuatrimestre se realizará la revisión de cada uno de los expedientes de los convenios que se tienen en el grupo. | La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los controles establecidos, encontrando que este riesgo se encuentra materializado teniendo en cuenta lo siguiente: En las SharePoint compartidos, no se evidenciaron las constancias de las reuniones trimestrales para verificación cada uno de los expedientes físicos de los convenios y/o contratos interadministrativos acorde con la lista de chequeo, solo reposa un acta, la cual es del I Cuatrimestre de 2023 y no para el presente periodo de evaluación. |
| | | En este Se realizaron reuniones mensuales con el coordinador del grupo de convenios para revisar lo atinente a los expedientes físicos en el marco del plan de mejoramiento de la auditoría realizada por OCI en vigencia 2022. Lo anterior, para la verificación de expedientes físicos. según lo conversado con el coordinador del grupo de convenios, para el siguiente cuatrimestre se realizará la revisión de cada uno de los expedientes de los convenios que se tienen en el grupo. | En consecuencia, resulta imperativo que el Proceso desarrolle un Plan de Acción con el fin de abordar y reducir el riesgo de manera efectiva. |
| | | Se pidieron todos los expedientes actualizados vía correo electrónico para su posterior revisión por parte del encargado del archivo físico del grupo. | |

6.1.3. Direccionamiento Estratégico y Planeación

Objetivo: Orientar estratégicamente a la Unidad Nacional de Protección -UNP- a través de la definición de lineamientos generales, políticas, estrategias y del modelo de operación, armonizando los planes, programas y proyectos de carácter estratégico para dar cumplimiento a la misión, objetivos institucionales, sectoriales y metas de gobierno.

Alcance: Inicia con el Diseño del Contexto Organizacional, Plataforma Estratégica y formulación del Plan Estratégico Institucional, los Planes, Programas y Proyectos, la Matriz de Coherencia Institucional y termina con la toma de acciones correctivas y oportunidades de mejora. El proceso es liderado por la Dirección General y la Oficina Asesora de Planeación e Información, y es de aplicación para toda la entidad en todas sus instancias y niveles.

Responsable: Director General, Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información.

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de Riesgo – Tercera Línea de Defensa

| RIESGOS | CONTROLES | MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA | EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA |
|---|---|---|---|
| | | Descripción Monitoreo Control | Observaciones y/o Recomendaciones |
| Posibilidad de ser sancionados por la contraloría y el DNP por el incumplimiento de los objetivos propuestos para la población objeto de cada proyecto debido a la falta seguimiento y reporte de los proyectos de inversión de la entidad. | Profesional del Grupo de Planeación Institucional y Gestión de la Información designado, revisa los proyectos de manera mensual en la plataforma del DNP que presentan incumplimiento y genera alertas. | <p>Para el tercer cuatrimestre del 2023, no se evidenció en la plataforma Integrada de Inversión Pública alerta de ejecución para el proyecto de inversión BPIN 2018011001174 Implementación de la ruta de protección y el proyecto de inversión BPIN 2019011000116 Modernización del Sistema de Gestión Documental en la UNP a nivel nacional, sin embargo el Departamento Nacional de Planeación remitió correo de fecha 7 de diciembre del 2023 con el propósito de subsanar observación de descuadre presupuestal del mes de noviembre del 2023 en el capítulo de regionalización en la plataforma integrada de inversión pública.</p> <p>Se subsana en la plataforma integrada de inversión pública lo relacionado con regionalización del proyecto de inversión BPIN 2019011000116 Modernización del Sistema de Gestión Documental en la UNP a nivel nacional.</p> <p>Con respecto a la alerta de ejecución del proyecto de inversión BPIN 2018011001174 Implementación de la ruta de protección y del proyecto de inversión BPIN 2019011000116 Modernización del Sistema de Gestión Documental en la UNP a nivel nacional con corte a 31 de diciembre del 2023, no es posible consultarlos toda vez que se está adelantando procesos técnicos y de actualización de los proyectos de inversión conforme al Decreto de Liquidación del Presupuesto 2024 y cierre de la vigencia 2023.</p> <p>Aunado a ello en la Circular No. 22 de fecha 18 de diciembre del 2023 suscrita por Diana Carolina Escobar Velázquez directora de Proyectos e Información para la Inversión Pública del Departamento Nacional de Planeación, establecen que el reporte de avance de seguimiento a los proyectos de inversión se debe efectuar entre el 5 al 31 de enero del 2024.</p> | <p>La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, si bien no se materializó el presente riesgo, es importante dejar las siguientes Observaciones:</p> <p>En cuanto al control número 2, si bien en la evidencia se pudo corroborar la gestión realizada, en la descripción de este, no concuerda con los Memorandos descritos.</p> <p>En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir las observaciones presentadas con el fin de prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado.</p> |
| | Profesional del Grupo de Planeación Institucional y Gestión de la Información designado, genera las alertas a través de memorando y/o correo electrónico cada vez que se presenten incumplimientos a los líderes de procesos, en el avance de la meta establecida en cada uno de los proyectos. | <p>Para el tercer cuatrimestre del 2023, se elaboró el MEM23-00048740 de fecha 9 de octubre, MEM23-00054987 de fecha 15 de noviembre referente a Alerta de seguimiento a la ejecución del proyecto de inversión BPIN 2018011001174 implementación de la ruta de protección colectiva de la UNP a nivel nacional y el MEM23-00061602 de fecha 14 de diciembre referente a Ejecución de recursos del proyecto de inversión BPIN 2018011001174 Implementación de la ruta de protección colectiva de la UNP a nivel nacional a fin de dar cumplimiento a la meta programada de 24 para el producto Servicio de educación informal en temas de protección colectiva en riesgo extraordinario y extremo y la meta de 10 para el producto Servicio de protección colectiva en riesgo extraordinario y extremo.</p> | |
| | Profesional del Grupo de Planeación Institucional y Gestión de la Información designado, solicita de manera mensual mediante correo electrónico el informe | <p>Durante el tercer cuatrimestre del 2023, la Oficina Asesora de Planeación e Información envió correo a la Subdirección de Evaluación de Riesgo, Subdirección de Protección, Secretaría General y Tecnología solicitando adjuntar el informe resumen ejecutivo del proyecto de inversión BPIN 2018011001174 Implementación de la ruta de protección y del proyecto de</p> | |

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de Riesgo – Tercera Línea de Defensa

| RIESGOS | CONTROLES | MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA | EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA |
|---------|--|---|---|
| | | Descripción Monitoreo Control | Observaciones y/o Recomendaciones |
| | resumen ejecutivo del proyecto de inversión. | <p>inversión BPIN 2019011000116 Modernización del Sistema de Gestión Documental en la UNP a nivel nacional.</p> <p>Para el mes de diciembre del 2023 , la Oficina Asesora de Planeación e Información no envió correo a la Subdirección de Evaluación de Riesgo, Subdirección de Protección, Secretaria General y Tecnología solicitando adjuntar el informe resumen ejecutivo del proyecto de inversión BPIN 2018011001174 Implementación de la ruta de protección y del proyecto de inversión BPIN 2019011000116 Modernización del Sistema de Gestión Documental en la UNP a nivel nacional debido a que la plataforma Integrada de Inversión Pública actualmente no cuenta con información presupuestal ejecutada del recurso vigente y reserva presupuestal.</p> <p>Aunado a ello en la Circular No. 22 de fecha 18 de diciembre del 2023 suscrita por Diana Carolina Escobar Velázquez directora de Proyectos e Información para la Inversión Pública del Departamento Nacional de Planeación, establecen que el reporte de avance de seguimiento a los proyectos de inversión se debe efectuar entre el 5 al 31 de enero del 2024.</p> | |
| | Profesional del Grupo de Planeación Institucional y Gestión de la Información designado, reporta en la plataforma del DNP el avance del mes y la corrección de las alertas remitido por los líderes proceso. | <p>Durante el tercer cuatrimestre del 2023, la Oficina Asesora de Planeación e Información registro en la plataforma Integrada de Inversión Pública de acuerdo al cronograma previsto avance de ejecución de los proyectos de inversión BPIN 2018011001174 Implementación de la ruta de protección y del proyecto de inversión BPIN 2019011000116 Modernización del Sistema de Gestión Documental en la UNP a nivel nacional y se efectuó las correcciones de regionalización conforme a solicitud del Departamento Nacional de Planeación.</p> <p>Para el mes de diciembre del 2023 , la Oficina Asesora de Planeación e Información no ha registrado avance de seguimiento del proyecto de inversión BPIN 2018011001174 Implementación de la ruta de protección y del proyecto de inversión BPIN 2019011000116 Modernización del Sistema de Gestión Documental en la UNP a nivel nacional debido a que vez la plataforma Integrada de Inversión Pública no está habilitada por encontrarse adelantando procesos técnicos y de actualización de los proyectos de inversión conforme al Decreto de Liquidación del Presupuesto 2024 y cierre de la vigencia 2023.</p> <p>Aunado a ello en la Circular No. 22 de fecha 18 de diciembre del 2023 suscrita por Diana Carolina Escobar Velázquez directora de Proyectos e Información para la Inversión Pública del Departamento Nacional de Planeación, establecen que el reporte de avance de seguimiento a los proyectos de inversión se debe efectuar entre el 5 al 31 de enero del 2024.</p> | |

6.1.4. Gestión Integrada MIPG-SIG

Objetivo: Establecer, implementar, mantener y mejorar los componentes del modelo integrado MIPG-SIG de la UNP, que facilite la generación de valor público en la Entidad para su población objeto y grupos de interés.

Alcance: Inicia con la planificación de las directrices para el establecimiento, implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión Integrada MIPG-SIG y termina con la Mejora Continua.

Responsable: Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información.

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno: Analizadas las evidencias aportadas por el Proceso de Gestión Integrada MIPG-SIG, la Oficina de Control Interno observó el cumplimiento de las actividades de control descritas en el mapa de riesgos del proceso, estableciéndose la efectividad de los controles asociados a los seis riesgos del Proceso.

6.1.1. Gestión de las Comunicaciones Estratégicas

Objetivo: Desarrollar estrategias de comunicación que logren integrar el marco misional de la Entidad, utilizando los medios y canales internos y externos, con el fin de satisfacer las necesidades comunicativas, en términos de transparencia y oportunidad para generar impacto positivo en la población objeto y grupos de interés

Alcance: Inicia con la formulación del Plan de Comunicaciones Estratégico y termina con la toma de acciones correctivas y oportunidades de mejora.

Responsable: Director General de la UNP

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

| RIESGOS | CONTROLES | MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA | EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA |
|--|---|---|---|
| | | Descripción Monitoreo Control | RECOMENDACIONES |
| Posibilidad de apropiación indebida de la información importante y reservada de la entidad para ser usada por los medios de comunicación por parte de un funcionario y /o colaborador del proceso para beneficio propio o de un tercero por desconocimiento de las implicaciones legales o desconocimiento del Código de Integridad. | El enlace MIPG-SIG y el Equipo de Comunicaciones Estratégicas de la Dirección General realizan la socialización del Código de Integridad de la entidad por medio de una nota periodística o una pieza gráfica para que la información llegue a todos los funcionarios y contratistas. | Se realizaron las piezas gráficas relacionadas con el código de integridad y se publicaron de manera satisfactoria las piezas solicitadas por Talento Humano. | El Proceso presentó evidencias, pero las mismas no eran correspondientes al periodo en evaluación, por lo tanto, se exhorta a el proceso a subsanar estas novedades para la socialización del Código de Integridad de la entidad por medio de una nota periodística o una pieza gráfica para que la información llegue a todos los funcionarios y contratistas. |

6.2. Nivel Misional

6.2.1. Gestión Especializada de Seguridad y Protección

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de Riesgo – Tercera Línea de Defensa

Objetivo: Realizar el análisis de riesgo, implementación, supervisión y seguimiento de las medidas materiales de protección a los integrantes del nuevo partido o movimiento político que surja del tránsito de las FARC-EP que se reincorpore a la vida civil y sus familias, en atención a las normas vigentes que le apliquen.

Alcance: Inicia con la recepción de la solicitud de las medidas de protección, Evaluación del Riesgo, Aprobación por la Mesa Técnica de Seguridad y Protección, implementación de las medidas de protección según el acto administrativo de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección, supervisión y seguimiento de las medidas de protección y finaliza con la identificación e implementación de acciones, correctivas, preventivas y de mejora.

Responsable: Subdirector de la Subdirección Especializada

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

| RIESGOS | CONTROLES | MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA | EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA |
|---|--|---|---|
| | | Descripción Monitoreo Control | Observaciones y/o Recomendaciones |
| Posibilidad de vulnerar los derechos de la población objeto del Decreto 299 de 2017 y posibles sanciones por entes de control. Por incumplimiento en los términos de ley en la gestión de estudios de Evaluación de Riesgo allegadas al GRAERR por insuficiencia de personal. | El Coordinador del GRAERR y/o profesional delegado elabora un informe mensual y se presenta de forma trimestral mediante comunicación interna MEM con el análisis del seguimiento en el cual se valide el cumplimiento de la gestión de los estudios de evaluación del riesgo con el personal asignado por la entidad para los estudios y análisis de riesgo, teniendo en cuenta la suficiencia de personal. | <p>Durante los meses de septiembre, octubre y noviembre del 2023 se presentó informe de seguimiento del Plan de Descongestión de las solicitudes de protección vigencia 2022 y de las evaluaciones de riesgo y solicitudes de protección vigencia 2022 y las órdenes de trabajo 2023 OT, Estos informes se remitieron al Grupo de Planeación y Seguimiento, al subdirector de la SESP y fueron presentados ante los y las analistas de riesgo y delegados de Mesa Técnica de Seguridad y Protección.</p> <p>Asimismo, el Coordinador del Grupo de Coordinador Grupo de Recepción, Análisis, Evaluación del Riesgo y Recomendaciones GRAERR informó que, de acuerdo a su asignación de funciones de coordinación como consecuencia de la insubsistencia de la anterior Coordinadora, no se cuentan con la información de vigencias anteriores del Grupo. Se reportan observaciones relacionadas con la contratación de personal y la elaboración del Plan de Reevaluaciones ordenada por la Corte Constitucional. De igual forma se encuentra en proceso de actualización la matriz de riesgos. Plan de Descongestión 2022 y Plan de Revaluaciones SU.</p> | <p>Este riesgo se materializa teniendo en cuenta que, a pesar de haberse allegado las evidencias por parte del proceso, la extemporaneidad en las evaluaciones del riesgo (individual y colectivo) se sigue presentando.</p> <p>Se resalta que la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección presentó a la Alta Dirección Plan de Descongestión para la vigencia 2023, sobre las órdenes de trabajo de la vigencia 2022, así como para la atención de las ordenes de trabajo de la vigencia 2023 para evitar realizar un plan de descongestión en la vigencia 2024 sobre las ordenes de trabajo de esta vigencia.</p> <p>En el Plan de Descongestión se reportaron los siguientes datos:</p> <p>A corte 30 de noviembre, se presenta un total de 32 casos activos, 745 casos remitidos a subcomisión, 159 finalizados de la vigencia 2022.</p> <p>Para la vigencia 2023 con corte 08 de diciembre de 2023, se evidencia que 258 OT en estado "ASIGNADO A ANALISTA DE RIESGO", de las cuales 231 fueron asignadas entre los meses de febrero a noviembre de año en curso y 72 OT en estado "REMITIDO A PREMESA", las</p> |

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de Riesgo – Tercera Línea de Defensa

| RIESGOS | CONTROLES | MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA | EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA |
|---------|--|--|---|
| | | Descripción Monitoreo Control | Observaciones y/o Recomendaciones |
| | El Coordinador GRAERR y/o profesional delegado genera alertas de seguimiento a los analistas del GRAERR a través de correo electrónico de forma mensual, notificando las OT Órdenes de Trabajo asignadas que están próximas a vencer. | En el marco de la atención de las solicitudes de protección y estudios de evaluación de riesgo se han generado, a través de correo electrónico y memorandos, las alertas de seguimiento dirigidas a funcionarios y contratistas que desarrollan actividades de análisis de riesgo para la entrega de informes correspondientes a órdenes de trabajo y valoraciones preliminares vigencia 2023. | <p>cuales fueron remitidas entre los meses de julio a noviembre.</p> <p>Se resalta que el proceso está realizando mensualmente informes del avance del plan de descongestión y es socializado en el Comité de Gestión y Desempeño Institucional.</p> <p>En consecuencia, resulta imperativo que el Proceso desarrolle un Plan de Acción con el fin de abordar y reducir el riesgo de manera efectiva.</p> |
| | El Coordinador GRAERR y/o profesional delegado adelanta la gestión mediante comunicación interna MEM mensualmente para la verificación de la aplicación de los procedimientos a cargo del GRAERR para dar claridad a los tiempos. | Durante mes de diciembre se actualizaron los procedimientos de ruta individual GESP-PR-06-V2, colectiva, sedes/residencias, trámites de emergencia (en proceso de oficialización CALDIAD OAPI y análisis preliminar del Grupo de Recepción (Procesos de ajustes) Análisis, Evaluación de Riesgo y Recomendaciones (GRAERR) con el objetivo de ajustarlos a los términos establecidos en el Decreto 299 del 2017. Estos documentos fueron remitidos al Grupo de Coordinador Grupo de Recepción, Análisis, Evaluación del Riesgo y Recomendaciones GRAERR. A la fecha, los documentos se encuentran en revisión y ajustes por parte del GREARR y el GPS. | |
| | El Coordinador GRAERR y/o profesional delegado genera alertas de seguimiento a los analistas del GRAERR por correo electrónico de forma mensual, de las solicitudes de protección no contactados y las solicitudes que no se encuentren completas. | | |

6.2.2. Gestión de Medidas de Protección

Objetivo: Gestionar la implementación, acciones preventivas de seguimiento y control de las medidas de prevención y protección tendientes a salvaguardar la vida de los beneficiarios del programa de protección, así como realizar el desmonte de medidas, de acuerdo con la normativa vigente y procedimientos establecidos.

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de Riesgo – Tercera Línea de Defensa

Alcance: Comprende la planificación, desarrollo, evaluación y mejora continua de las actividades definidas para coadyuvar a garantizar la vida y la integridad de las personas o grupos de personas solicitantes de medidas de protección.

Responsable: Subdirector de Medidas de Protección

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

| RIESGOS | CONTROLES | MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA | EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA |
|--|---|---|--|
| | | Descripción Monitoreo Control | RECOMENDACIONES |
| Posibilidad de afectar la operación misional de la Entidad, por errores presentados en las bases operativas técnicas (BOT), debido a la omisión de información y/o novedades en la prestación del servicio de vehículos. | El personal asignado en el área de Gestión Técnica Contractual del Grupo de Vehículos de Protección (Subdirección de Protección) elabora las BOT con la información alimentada en la herramienta por el área de Gestión vehículos y área de Gestión de mantenimiento del Grupo vehículos en el mes causado. | Se realiza la validación cruzada de la información conciliada por cada una de las personas del área de Gestión Técnica Contractual del Grupo de Vehículos de Protección con las rentadoras y la información reportada por el área de Mantenimiento para evitar que se presente duplicidad de registros (placas) y periodos, para que todas las novedades se incluyan efectivamente, y que los descuentos por novedades se hagan efectivos en la cuantificación de días en servicio de cada vehículo. | La Oficina de Control Interno evidenció el cumplimiento de los controles descritos para el presente riesgo, sin embargo, se observó que actualmente se presenta un retraso en la remisión de las Bases Operativas Técnicas (BOT) y los Informes Operativos Técnicos (IOT) para aprobación al despacho de la Subdirección de Protección, pero de acuerdo con las evidencias y lo reportado por el proceso, esta novedad no ha afectado la prestación del servicio de vehículos. |
| | El personal asignado en el área de Gestión Técnica Contractual del Grupo de Vehículos de Protección (Subdirección de Protección) realiza conciliación de las BOT con los Grupos de Implementación de Medidas y Desmontes de Medidas, y finalmente con las rentadoras, evidenciando y subsanando las novedades presentadas en citadas BOT. | Se reciben vía correo electrónico las bases operativas de los grupos de Implementación y Desmonte de Medidas de Protección, con las cuales se realiza validación cruzada de la información para incluir efectivamente todas las novedades del mes en causa | |
| | El personal asignado en el área de Gestión Técnica Contractual del Grupo de Vehículos de Protección (Subdirección de Protección) remite las Bases Operativas Técnicas (BOT) al Grupo Financiero de la Secretaría General para aprobación, una vez se recibe, se procede a elaborar los Informes Operativos Técnicos (IOT) los cuales se remiten a los Asesores Jurídicos del Despacho de la Subdirección de Protección para aprobación y una vez se recibe dicha aprobación se remite al Grupo Financiero de la Secretaría General. | La remisión de las BOT para aprobación del Grupo Financiero de la Subdirección de Protección se hace a través de correo electrónico, en el cual se incluye en copia al Coordinador del Grupo de Vehículos de Protección, al líder del área de Gestión Técnica Contractual y a la persona encargada de cada contrato relacionado con cada BOT. Los informes se envían al despacho de la Subdirección de Protección desde donde se continúa con el proceso conducente al pago de los servicios efectivamente reconocidos. | |
| Probabilidad de que los servidores | El coordinador del grupo GARO y el líder del equipo de Instrucción | El documento plan anual de entrenamiento para el personal que ingresa a la Unidad Nacional de | La Oficina de Control Interno analizó las evidencias aportadas |

| RIESGOS | CONTROLES | MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA | EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA |
|---|---|--|---|
| | | Descripción Monitoreo Control | RECOMENDACIONES |
| <p>públicos con funciones operativas misionales recién vinculados a la Entidad no ejerzan de manera efectiva las técnicas preventivas y protectivas de protección con el fin de neutralizar de manera eficaz cualquier situación de riesgo o amenaza en contra de los derechos a la vida, seguridad, libertad e integridad de los beneficiarios del programa.</p> | <p>elaboran el plan de trabajo anual de entrenamiento en técnicas de protección nivel básico para los servidores públicos con funciones operativas recién vinculados a la Entidad, donde se especifica la intensidad horaria y pensum académico requerido para el fortalecimiento de las competencias laborales y remiten a la Subdirección de Protección, Subdirección de Talento Humano y Secretaría General para aprobación de este.</p> <p>De acuerdo a este plan de trabajo aprobado por las partes, se solicita a la Subdirección de Talento Humano el ajuste correspondiente al Plan Institucional de Capacitación GTH-PL-01, con el fin de que sean alineados los dos documentos.</p> | <p>Protección, se encuentra en etapa de ajustes por el grupo en los ítems niveles de instrucción e intensidad horaria.</p> | <p>por el proceso, evidenciando el avance para los mencionados controles, sin embargo, se hace necesario el poder contar prontamente con el nuevo plan anual de entrenamiento para el personal que ingresa a la Unidad Nacional de Protección con el fin de verificar el cumplimiento de la intensidad horaria establecida para las cátedras.</p> |
| | <p>El coordinador del grupo GARO y el líder del equipo de Instrucción realiza seguimiento al Plan de trabajo anual, con el fin de verificar el cumplimiento de la intensidad horaria establecida para las cátedras.</p> <p>Esta actividad se realiza semestral</p> | <p>Una vez el documento se encuentre aprobado por la subdirección de protección, Subdirección de talento humano y la secretaria general; se realizará las verificaciones correspondientes en el cumplimiento de la intensidad horaria por parte del Grupo de Apoyo y reentrenamiento operativo GARO.</p> | |

6.2.3. Gestión de Evaluación de Riesgo

Objetivo: Generar los parámetros y lineamientos institucionales para la gestión y trámite de las evaluaciones y reevaluaciones del riesgo tanto individual como colectivo y la realización de los estudios e inspecciones técnicas de seguridad física a instalaciones, de las poblaciones objeto del Programa de Prevención y Protección que lidera la Unidad Nacional de Protección, necesarios para coadyuvar a garantizar la vida, libertad, integridad y seguridad de personas, grupos o comunidades de acuerdo al nivel de riesgo que se presente mediante el análisis efectuado de la situación de riesgo extraordinario o extremo, como consecuencia directa del ejercicio de sus actividades o funciones políticas, públicas, sociales o humanitarias, o en razón del ejercicio de su cargo.

Alcance: Comprende la planificación, desarrollo, evaluación, mejora y mejoramiento continuo de las actividades definidas para coadyuvar a garantizar la vida y la integridad de las personas o grupos de personas solicitantes de medidas de protección.

Responsable: Subdirector de Evaluación de Riesgo.

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

| RIESGOS | CONTROLES | MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA | EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA |
|--|--|---|---|
| | | Descripción Monitoreo Control | Observaciones y/o Recomendaciones |
| <p>R1. Posibilidad de Incumplimiento en los términos establecidos por normativa para adelantar el Estudio del Nivel del Riesgo, por diferentes causas y lo que puede generar afectación en los derechos fundamentales (vida, la integridad, la libertad y la seguridad de la población objeto del programa).</p> | <p>R1.C1 El equipo de asignaciones, realiza la validación de los datos de contacto del solicitante al momento de recepcionar la orden de trabajo (evaluación y reevaluación de riesgo), verifica que los datos correspondan y que los requisitos estén cumplidos y en caso de estar incompleto realizan la devolución al Grupo de Servicio al Ciudadano.</p> <p>Evidencia: correo electrónico, comunicación interna, Share Point y otros.</p> | <p>Para el III Cuatrimestre 2023, el Equipo de Asignaciones realizó un total de 59 devoluciones de órdenes de trabajo al Grupo de Servicio al Ciudadano - GSC, ya sea por mal diligenciamiento de los documentos, información errada e incompleta, incongruencias, entre otras razones, por medio de correo electrónico y/o comunicación interna.</p> | <p>La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, y que, si bien no se materializó el presente riesgo, es importante dejar las siguientes Observaciones:</p> <p>Para el control número 1, Se realizó la validación de los datos de contacto del solicitante al momento de recepcionar la orden de trabajo (evaluación y reevaluación de riesgo), sin embargo, en los soportes no se evidencian los memorandos en donde se realiza la devolución al Grupo de Servicio al Ciudadano.</p> <p>Para el control número 2, para el mes de octubre no se evidencian soportes de la gestión para el presente control.</p> <p>En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir las observaciones presentadas con el fin de prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado.</p> |
| | <p>R1.C2. El equipo de seguimiento y control verifica que el servidor público y/o contratista asignado como analista de CTAR, realiza el registro de contacto con el solicitante dentro de los 8 días calendario siguientes a la asignación de la orden de trabajo (evaluación y reevaluación de riesgo) y en caso de no evidenciar contacto, brindará el apoyo requerido para el efecto.</p> <p>Evidencia: Muestreo de los Formato, consolidado en Excel, correo electrónico y otros.</p> | <p>De acuerdo al MEM23-00048614 Implementación puntos de control procedimiento de Gestión de Evaluación del Riesgo, el seguimiento a la toma de contacto se inicia desde el mes de octubre, donde para el III Cuatrimestre 2023, el Equipo de Seguimiento y Control, envió los respectivos correos electrónicos a las personas analistas del riesgo, informando que de las órdenes de trabajo asignadas deben contactar al beneficiario dentro de los tiempos establecidos semana a semana.</p> | |
| | <p>R1. C3. El servidor público y/o contratista de CTAR, realiza el control y seguimiento a la productividad de los analistas, de forma semanal para verificar el avance sobre las ordenes de trabajo (evaluación y reevaluación de riesgo) asignadas, emitiendo un informe dirigido a la Subdirección de Evaluación del Riesgo y estableciendo las acciones correctivas y/o preventivas si es del caso, de forma inmediata.</p> <p>Evidencia: Informe de ejecución ordenes de trabajo, consolidado en Excel, memorandos y otros.</p> | <p>Para el III Cuatrimestre 2023, el servidor público y/o contratista de CTAR, realizó el control y seguimiento de 10923 órdenes de trabajo, enviando a la persona analista de riesgo correo electrónico, en donde relaciona el estado de las órdenes de trabajo asignadas a su nombre y el deber de tramitarlas en el menor tiempo posible.</p> | |

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de Riesgo – Tercera Línea de Defensa

| RIESGOS | CONTROLES | MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA | EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA |
|--|--|---|---|
| | | Descripción Monitoreo Control | Observaciones y/o Recomendaciones |
| | <p>R1. C4. El líder del equipo ECCAR, verifica que los revisores hayan elaborado los conceptos (devolución, retroalimentación y aprobación) de forma oportuna, emitiendo, memorando o correos si identifica incumplimiento, así mismo establecerá las acciones correctivas y/o preventivas correspondientes.</p> <p>Evidencia: consolidado en Excel, correos electrónicos y otros.</p> | <p>Para el III Cuatrimestre 2023, el Líder del Equipo ECCAR, realizó la revisión de aproximadamente 300 órdenes de trabajo, donde remite a la persona analista de riesgo correo electrónico relacionando los conceptos sobre correcciones, consideraciones, observaciones, entre otras razones, con el fin de ser subsanados en los términos correspondientes.</p> | |
| | <p>R1. C5. El líder del equipo de inactivaciones verifica semanalmente que se realicen las inactivaciones solicitadas de forma oportuna y que se emitan los conceptos con los requisitos correspondientes, generando un seguimiento de la inactivación en la matriz y emitiendo el informe correspondiente a la subdirectora, en el caso de que se requiera establecerá de forma inmediata las acciones correctivas y/o preventivas correspondientes.</p> <p>Evidencia: memorandos o correos electrónicos, consolidado en Excel y otros.</p> | <p>Para el III Cuatrimestre 2023, el Líder del Equipo de Inactivaciones, realizó 865 inactivaciones, de acuerdo con las causales establecidas en el Protocolo para Inactivación Temporal o Definitiva de Órdenes de Trabajo - GER-PT-08-V1, donde al hacer el respectivo seguimiento, se envía correo electrónico a la coordinación de CTAR con el reporte correspondiente.</p> | |
| | <p>R1. C6. El servidor público y/o contratista asignado por la Subdirección de Evaluación del Riesgo, realiza el análisis y la verificación de los hechos que derivaron en la materialización presentada en el caso.</p> <p>Evidencia: Acta de reunión, informe, Share Point y otros documentos.</p> | <p>Para el III Cuatrimestre 2023, no se materializó el hecho, por lo cual no se cuenta con las evidencias correspondientes.</p> | |
| <p>R3. Posibilidad que recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, con el fin de adelantar Estudios de Evaluación de Riesgo, por fuera de normatividad o los procedimientos y con el ánimo de beneficiar con el estudio a la</p> | <p>R3. C1. El líder de proceso realiza un muestreo de casos de forma aleatoria con periodicidad mensual, verificando que no exista adulteración en la información.</p> <p>Evidencia: informe mensual de seguimiento, acta de reunión y otros.</p> | <p>Para el III Cuatrimestre 2023, la Coordinación del Grupo CTAR y CTARC, revisaron 19 casos; con el fin de verificar la información e identificar y registrar las observaciones y recomendaciones que correspondan a los analistas de evaluación de riesgo, en el marco de la revisión y control correspondiente, consignados en informes mensuales.</p> | <p>La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, y que, si bien no se materializó el presente riesgo, es importante dejar las siguientes Observaciones:</p> <p>Aunque las actas del mes de diciembre aún no se han cargado debido a que se encuentran en proceso de firma, se sugiere agilizar este procedimiento en futuras ocasiones para garantizar la pronta</p> |

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de Riesgo – Tercera Línea de Defensa

| RIESGOS | CONTROLES | MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA | EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA |
|--|--|---|--|
| | | Descripción Monitoreo Control | Observaciones y/o Recomendaciones |
| población objeto del programa de protección. | R3. C2. El Equipo de Control y Calidad documentará las revisiones realizadas por muestreo, a los Estudios de Nivel del Riesgo en cuanto a su calidad e idoneidad. Evidencia: Informe con los resultados de la revisión realizada dirigida a la Subdirección. | Para el III Cuatrimestre 2023, el Equipo ECCAR, realizó la revisión de 20 órdenes de trabajo, donde remite a la persona analista de riesgo a través correo electrónico el informe de reporte donde se relaciona la información estadística de la revisión de las órdenes de trabajo y que no cumplieron con los requisitos exigidos, con el fin de mejorar y cumplir con los objetivos del proceso. | disponibilidad de las evidencias correspondientes. |
| | R3. C3. La secretaria técnica del CERREM, realiza un muestreo de las actas y correos de forma aleatoria con periodicidad mensual de las sesiones agendadas por medio electrónico y realización de sesión donde se da lectura del acuerdo de confidencialidad. Evidencia: Acta de las sesiones, grabaciones, correos electrónicos y otros. | Para el III Cuatrimestre 2023, el Grupo de Secretaría Técnica de CERREM, revisó 65 actas de sesiones, correspondientes a las convocatorias de las sesiones realizadas a través de correo electrónico, cuyo soporte es el acta en donde se verifica el acuerdo de confidencialidad, de acuerdo a la norma y ley establecida sobre seguridad e integridad de la información. | |

6.2.4. Gestión de Integral de Medidas de Emergencias

Objetivo: Definir lineamientos institucionales y actividades para la valoración inicial en los casos en que se presuma un riesgo inminente y excepcional o presunción constitucional del riesgo, que permitan orientar al Director de la entidad en la adopción o no de medidas provisionales para la población objeto del Programa de Prevención y Protección de la Unidad Nacional de Protección – UNP, en cumplimiento lo estipulado en los artículo 2.4.1.2.9 y 2.4.1.3.4 del Decreto 1066 del 2015 o al Ministerio del Interior en aquellos casos en que presuma un riesgo inminente y excepcional de grupos o comunidades, en aplicación del artículo 2.4.1.5.4. de antedicho Decreto.

Alcance: Comprende la planificación, desarrollo, evaluación y mejoramiento continuo de las actividades definidas para una valoración inicialmente de los casos en que se presuma un riesgo inminente y excepcional o presunción constitucional del riesgo, coadyuvando a garantizar los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad de las personas, grupos o comunidades objeto del programa de protección de la UNP.

Responsable: Subdirector de Evaluación del Riesgo

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno: Analizadas las evidencias aportadas por el Proceso de Gestión de Integral de Medidas de Emergencias, la Oficina de Control Interno observó el cumplimiento de las actividades de control descritas en el mapa de riesgos del proceso, estableciéndose la efectividad de los controles asociados a los tres riesgos del Proceso.

6.3. Nivel de Apoyo

6.3.1. Gestión de Servicio al Ciudadano

Objetivo: Facilitar el acceso de la ciudadanía a los trámites y servicios de la UNP como atender las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias elevadas ante la entidad en el marco de la normatividad vigente, a través de los diferentes canales establecidos, teniendo presente las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano, la caracterización de los beneficiarios del Programa de Prevención y Protección, por último, verificar la percepción de su satisfacción.

Alcance: Inicia con la planificación del servicio y la caracterización de los beneficiarios del Programa de Prevención y Protección. Finaliza con la medición de la satisfacción del ciudadano con el fin de identificar acciones para el mejoramiento continuo.

Responsable: Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

Analizadas las evidencias aportadas por el Proceso de Gestión de Servicio al Ciudadano, la Oficina de Control Interno observó el cumplimiento de las actividades de control descritas en el mapa de riesgos del proceso, estableciéndose la efectividad de los controles asociados a los tres riesgos del Proceso.

6.3.2. Gestión de Administración de Bienes y Servicios

Objetivo: Identificar, disponer y administrar aquellos recursos requeridos para la prestación de los servicios de la entidad eficaz y eficientemente, en las cantidades y cualidades necesarias, así como las condiciones de ambiente y seguridad laboral propicias para que los riesgos de proceso establecidos y asociados no se materialicen.

Alcance: Desde la recepción y tramite de los servicios de consumo por parte de las diferentes dependencias hasta la medición del desempeño del proceso y del Sistema de Gestión Ambiental y/o realización de oportunidades de mejora documentada en los Planes de Mejoramiento.

Responsable: Secretario General

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de Riesgo – Tercera Línea de Defensa

| RIESGOS | CONTROLES | MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA | EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA |
|--|---|---|---|
| | | Descripción Monitoreo Control | RECOMENDACIONES |
| Posibilidad de embargo de cuentas bancarias de la Entidad por comparendos, ordenado en procesos de cobro coactivo contra la Unidad Nacional de Protección. | El contratista designado por el coordinador administrativo, en el momento que presente una orden de comparendo electrónica, debe requerir el pago a la persona identificada de la infracción o solicitar a la Oficina Asesora de Jurídica la desvinculación del proceso contravencional y registrara las acciones en el formato de relación de comparendos. | Se realizaron 22 requerimientos y/o respuestas para gestionar la exoneración, pago, desvinculación, actualización o cambio de contraventor dentro de procesos contravencionales. Registro de la información en el Formato Relación de Comparendos Parque Automotor UNP, según la cual, durante el III cuatrimestre se obtuvo la exoneración y/o pago de seis (6) comparendos que hacían parte del histórico reportado a la Entidad. | La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los controles establecidos enviados el día 10 de enero de 2024, encontrando que este riesgo se encuentra materializado teniendo en cuenta lo siguiente: Si bien el proceso informa que se realizaron 22 requerimientos y/o respuestas para gestionar la exoneración, pago, desvinculación, actualización o cambio de contraventor dentro de procesos contravencionales junto con la exoneración y/o pago de seis (6) comparendos que hacían parte del histórico reportado a la Entidad, las pruebas de las acciones mencionadas anteriormente no estaban disponibles en los enlaces enviados como respaldo. |
| | El contratista designado por el coordinador administrativo, en el momento que se comuniquen documentos asociados a comparendos electrónicos se conservara las evidencias en una carpeta en línea por cada comparendo de las acciones de seguimiento. | A la fecha se tienen doscientas cincuenta y dos (252) carpetas en línea de comparendos impuestos sobre vehículos activos en el inventario a la fecha de la infracción y, ochenta y dos (82) sobre vehículos dados de baja del inventario que afectan el número de identificación del propietario. Dichas carpetas se crean y actualizan con la documentación allegada a la entidad y generada por la misma. | Del mismo modo ocurre con las evidencias de la comunicación de documentos asociados a comparendos electrónicos y los cuales se conservarán las evidencias en una carpeta en línea por cada comparendo de las acciones de seguimiento y que de las cuales no fueron aportadas en este cuatrimestre. |
| Posibilidad que el contratista realice mantenimiento a vehículos que no hacen parte del parque automotor para su beneficio propio, ocasionando afectaciones fiscales, penales y disciplinarias a la UNP. | El contratista apoyo a la supervisión del contrato de mantenimientos designado por el coordinador administrativo realiza la verificación de las solicitudes recibidas diariamente contra la base de datos de vehículos que integran el inventario activo de la UNP para evitar que se realicen mantenimientos a vehículos que no sean parte del parque automotor. | Se verificaron trescientos veintisiete (327) solicitudes para el tercer cuatrimestre, bajo el contrato de prestación de servicios No. 1201 de 2023; suscrito para el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor propio de la Entidad; dicho cotejo se agotó contra la base de datos de los vehículos que integran el inventario activo de la UNP. En el tercer cuatrimestre se han reportado la facturación de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre; que corresponden a doscientos setenta y nueve (279) servicios prestados.; los cuales fueron cotejados contra las preliquidaciones, oferta económica y cotizaciones, con el | La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los controles establecidos enviados el día 10 de enero de 2024, encontrando que este riesgo se encuentra materializado teniendo en cuenta lo siguiente: Si bien el proceso informa que Se verificaron trescientos veintisiete (327) solicitudes para el tercer cuatrimestre junto con la facturación de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre; que corresponden a doscientos setenta y nueve (279) servicios prestados, las pruebas de las acciones mencionadas anteriormente no estaban disponibles en los enlaces enviados como respaldo. |

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de Riesgo – Tercera Línea de Defensa

| RIESGOS | CONTROLES | MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA | EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA |
|---|---|---|--|
| | | Descripción Monitoreo Control | RECOMENDACIONES |
| | | <p>fin de validar que la factura presentada mantuviera los mismos costos.</p> <p>Para la facturación del mes de diciembre; se encuentra facturado hasta el 14 de diciembre, fecha en el cual el contratista radicó la respectiva facturación. Por lo anterior, la facturación de los servicios prestados del 15 al 31 de diciembre se encuentra en consolidación por parte del contratista.</p> | |
| | <p>El contratista apoyo a la supervisión del contrato y coordinador administrativo, realizan reuniones de seguimiento al contrato de mantenimiento semanales (acta de reunión) con el contratista que presta el servicio de mantenimientos al parque automotor propio de la entidad; para relacionar los ingresos y salidas de los vehículos a mantenimiento y otros por menores que se presente en la prestación del servicio.</p> | <p>Durante el tercer cuatrimestre se adelantaron diecisiete (17) reuniones para el seguimiento del Contrato No. 1201 de 2023, suscrito con Autocars S.A.S., en las fechas 04, 12, 19 y 26 de Setiembre; 02, 09, 18, 23 y 31 de octubre; 06, 14, 20 y 27 de noviembre; 06, 11, 18 y 27 de diciembre.</p> | |
| <p>Posibilidad de afectación económica por hurto o daño del arma de fuego y elementos de protección asignados a los servidores públicos de la entidad para el cumplimiento de las funciones de protección adscritos a</p> | <p>El coordinador del Grupo de Armamento enviará correo electrónico al Grupo de Comunicaciones de solicitudes de publicaciones mensualmente sobre campañas de sensibilización sobre las vulnerabilidades en materia de seguridad ciudadana.</p> | <p>Desde el grupo de armamento se continua la sensibilización, dirigida a los servidores, en la cual a través del grupo de comunicaciones se realiza la emisión de pautas publicitarias</p> | <p>La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes al control establecido, encontrando un cumplimiento parcial del mismo. Toda vez que no se pudo evidenciar campañas de sensibilización sobre vulnerabilidades en materia de seguridad ciudadana, así como tampoco el registro actualizado de la llave en servicio de forma permanente para de ingreso a la bodega de armamento con el fin de garantizar el control de los elementos</p> |

| RIESGOS | CONTROLES | MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA | EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA |
|--|---|---|--|
| | | Descripción Monitoreo Control | RECOMENDACIONES |
| las subdirecciones de Protección y subdirección especializada de seguridad y protección. | El coordinador elaborará el Plan de Mantenimiento de las armas de fuego de la entidad y en el desarrollo de este se dará charlas de concientización y profundización en los procedimientos de uso y porte de armas trimestralmente por regiones o de acuerdo al cronograma | Se continúa el desarrollo del plan de mantenimiento en la regiones y Bogotá sensibilizando a los servidores en materia de seguridad y cuidado con las armas de fuego, de lo cual se presentan las evidencias solicitadas | allí en custodia, por consiguiente, se sugiere el cumplir con la totalidad de los controles para evitar materialización del mismo. |
| | El coordinador del Grupo de Armamento cuando se presenta la novedad del hurto, pérdida y/o daño del bien se realiza una comunicación interna dirigida a la Oficina Control Disciplinario Interno solicitando se abra la investigación administrativa al fin de establecer responsabilidades por parte del servidor público. | En lo corrido del tercer cuatrimestre, fueron hurtadas 04 armas de fuego, de las cuales se dio traslado de información a la oficina de Control disciplinario Interno mediante comunicaciones internas y los soportes correspondientes | |
| | El Coordinador del grupo armamento dispondrá de una llave en servicio de forma permanente para de ingreso a la bodega de armamento con el fin de garantizar el control de los elementos allí en custodia | Se continúa ejerciendo el control de la llave de acceso a la bodega de armamento por parte del Coordinador mediante el libro de minuta en la cual se dejan los registros respectivos | |

6.3.3. Gestión Contractual

Objetivo: Adelantar el proceso contractual para la adquisición de los bienes y servicios para satisfacer las necesidades de la Unidad Nacional de Protección -UNP para el cumplimiento de la misión de la Entidad.

Alcance: Desde la elaboración Plan Anual de Adquisiciones hasta la realización de oportunidades de mejora documentadas en los Planes de Mejoramiento. La gestión contractual es liderada por la Secretaría General con la participación y responsabilidad en su aplicación de todas las dependencias y niveles de la organización.

Responsable: Secretario General

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

Analizadas las evidencias aportadas por el Proceso de Gestión Contractual, la Oficina de Control Interno observó el cumplimiento de las actividades de control descritas en el mapa de riesgos del proceso, estableciéndose la efectividad de los controles asociados a los dos riesgos del Proceso.

6.3.4. Gestión Documental

Objetivo: Gestionar el cumplimiento de la política de gestión documental y la adecuada Administración de Archivos en la UNP para propiciar la transparencia en la gestión pública y el acceso a los archivos como garante de los derechos de los ciudadanos, los servidores públicos y las entidades del Estado.

Alcance: Inicia con la revisión y actualización de los instrumentos archivísticos de la UNP, continua con la aplicación de los instrumentos, la planeación y producción documental, gestión y trámite de los documentos, organización y transferencia documental, y finaliza con la preservación y disposición final de los documentos. La gestión documental es liderada por la Secretaría General con la participación y responsabilidad en su aplicación de todas las dependencias y niveles de la organización.

Responsable: Secretario General

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno: Analizadas las evidencias aportadas por el Proceso de Gestión Documental, la Oficina de Control Interno observó el cumplimiento de las actividades de control descritas en el mapa de riesgos del proceso, estableciéndose la efectividad de los controles asociados a los dos riesgos del Proceso.

6.3.5. Gestión Financiera

Objetivo: Establecer y ejecutar las actividades para el registro, ejecución, control y análisis financiero de la Entidad, con el fin de salvaguardar el suministro de los recursos económicos para llevar a cabo el cumplimiento de la misión de la Unidad Nacional de Protección – UNP.

Alcance: Aplica desde lo establecido en la ejecución y en el registro de las actividades presupuestales y contables, control de la ejecución y análisis financiero; y de la Programación y distribución del Programa Anual de Caja – PAC hasta la realización de oportunidades de mejora documentadas en los Planes de Mejoramiento.

Responsable: Secretario General

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de Riesgo – Tercera Línea de Defensa

| RIESGOS | CONTROLES | MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA | EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA |
|--|--|--|--|
| | | Descripción Monitoreo Control | Observaciones y/o Recomendaciones |
| R1. Posibilidad consiguiente incurrir en investigaciones fiscales, disciplinarias y penales de llevar a la elaboración de contratos sin registro presupuestal y por no tener respaldo presupuestal para un contrato ya oficializado. | R1. C1. Coordinador de Presupuesto y/o el Servidor Público o Contratista designado verifican quincenalmente a través de conciliaciones entre contratos y presupuesto, que cada contrato elaborado tenga su Registro Presupuestal. Se decepciona la relación de los contratos celebrados por la UNP remitida por la Coordinación de Contratos y se genera a través del SIF un reporte "CEN de compromisos" y se realiza cruce de información. En la relación de contratos se incluye el número de registro presupuestal y en el evento de quedar espacios sin incluir en la relación el número de registro presupuestal, se adelantarán las averiguaciones pertinentes y se consignará el acta. | Se realizaron las conciliaciones entre las áreas de Contratos y Presupuesto. Se realizaron ocho (8) conciliaciones, 2 mensuales en el cuatrimestre así: 1 al 15 de septiembre, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de octubre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 30 de noviembre, 1 al 15 de diciembre y del 16 al 31 de diciembre. | La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, y que, si bien no se materializó el presente riesgo, es importante dejar las siguientes Observaciones: No se observan las evidencias correspondientes a las verificaciones a través de conciliaciones quincenalmente, por consiguiente, para el siguiente seguimiento es indispensable que el proceso adjunte las evidencias completas para que la Oficina de Control Interno pueda constatar la información allegada. |
| | Coordinador de Presupuesto y/o el Servidor Público o Contratista designado concilia mensualmente los CDP con lo registrado en el SIF donde se revisa los saldos de Certificados de Disponibilidad presupuestal expedidos por presupuesto. Se genera el reporte de CDP a través del SIF y se verifica los que tengan saldo por comprometer y la antigüedad de la expedición, y adelantará las averiguaciones pertinentes ante el solicitante o la Secretaria General. | Se revisaron los saldos de los CDP mensualmente para identificar los que presentaban saldos o aún no habían sido utilizados, se realizaron mesas de trabajo para solicitar información y liberación de saldos, se enviaron correos solicitando liberación de saldos de CDP. | En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir las observaciones presentadas con el fin de prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado. |

6.3.6. Gestión Jurídica

Objetivo: Asesorar jurídicamente a la Unidad Nacional de Protección-UNP mediante representación judicial, administrativa y la gestión normativa en defensa de sus intereses, para reducir los eventos generadores del daño antijurídico, fortalecer la seguridad jurídica y el cumplimiento legal.

Alcance: Desde la planeación operativa de la gestión jurídica hasta la emisión de conceptos jurídicos.

Responsable: Jefe de Oficina Asesora Jurídica.

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

| RIESGOS | CONTROLES | MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA | EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA |
|---|--|--|---|
| | | Descripción Monitoreo Control | RECOMENDACIONES |
| Posibilidad de incumplimiento en las respuestas a las PQRSD en términos de ley, por inoportuna gestión por parte de los abogados de la Oficina Asesora Jurídica, o por negligencia en cuanto al manejo del SIBOG, lo que vulneraría impide realizar un seguimiento a los requerimientos asignados en el mencionado aplicativo, por parte de los funcionarios y/o colaboradores. | Los administradores de las bases de datos de los equipos de: Tutelas, Recursos y Procesal envían alertas semanales a través de correo electrónico con las fechas de vencimiento de los requerimientos que los abogados tengan bajo su cargo y que se encuentren próximos a vencerse. | Los gestores de las bases de datos remitieron las alertas a través de correo electrónico como se encuentra establecido | <p>La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, y que, si bien no se materializó el presente riesgo, es importante dejar las siguientes Observaciones:</p> <p>Para el control número 2, no se suministraron los adjuntos correspondientes a la respectiva verificación de cada requerimiento en SIGOB para así poder determinar si la respuesta al requerimiento se realizó en términos de ley o por el contrario fue de manera extemporánea, lo cual se condensa en un informe.</p> <p>En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir las observaciones presentadas con el fin de prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado.</p> |
| | El equipo MIPG-SIG realiza mensualmente seguimiento a todas las PQRSD allegadas a la Oficina Asesora Jurídica en el periodo y posteriormente se procede a la respectiva verificación de cada requerimiento en SIGOB para así poder determinar si la respuesta al requerimiento se realizó en términos de ley o por el contrario fue de manera extemporánea, lo cual se condensa en un informe. | El equipo MIPG-SIG realizó debidamente el seguimiento y verificación a cada uno de los requerimientos allegados a través de SIGOB, asignados a la Oficina Asesora Jurídica | |
| | El jefe de la Oficina Asesora Jurídica asignará semestralmente, mediante memorándum, un abogado para que se encargue de la revisión del reporte de PQRSD remitido por el Grupo de Servicio al ciudadano con el fin de depurar aquellas que no correspondan a derechos de petición. | Jefe de la Oficina jurídica mediante memorando informa a servidores públicos y contratistas la reasignación de Abogada para el último semestre quien realizara el seguimiento y revisión a los reportes de PQRSD asignados para la OAJ | |
| | Un abogado, asignado por el jefe de la Oficina Asesora Jurídica, revisa cada reporte de PQRSD remitido por el Grupo de Servicio al ciudadano y en caso de ser necesario, indicará vía correo electrónico aquellos radicados que no correspondan a | El abogado remite los memorandos y correos al grupo de servicio al ciudadano, donde se relacionan los radicados que deben excluirse por estar mal tipificados como PQRSD | |

| RIESGOS | CONTROLES | MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA | EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA |
|---------|---|---|---|
| | | Descripción Monitoreo Control | RECOMENDACIONES |
| | derechos de petición para que sean excluidos del reporte del indicador. | | |
| | Un abogado de la Oficina Asesora Jurídica revisará semanalmente las PQRSD que estén dentro de los cinco días previos a su vencimiento, verificando si la gestión de estas fue concluida con éxito y si se cargó la respectiva evidencia. Y en caso de que no, remitirá correo electrónico a los responsables para que remitan evidencia de su correcta gestión dentro del aplicativo SIGOB. | Abogada asignada realiza revisión semanal y enviar alertas con información detallada de las fechas de vencimientos a los grupos encargados quienes son los responsables de dar respuesta a los PQRSD en el aplicativo SIGOB | |

6.3.7. Gestión Tecnológica

Objetivo: Gestionar y ejecutar de manera integral las tecnologías de la información en la UNP como un habilitador e innovador de los procesos, para que por medio de la transformación se aumente su uso y aprovechamiento; prestando servicios acordes a sus necesidades y capacidades, en un ambiente seguro que contemple la mitigación y tratamiento de los riesgos de seguridad digital, para ser más confiables, eficientes y oportunos en la atención de sus grupos de interés.

Alcance: Inicia con la formulación el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI y finaliza con la medición de la satisfacción del usuario.

Responsable: Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

| RIESGOS | CONTROLES | MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA | EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA |
|--|--|--|--|
| | | Descripción Monitoreo Control | Observaciones y/o Recomendaciones |
| Posibilidad de afectación de la operación de la entidad por falta de ejecución de los proyectos tecnológicos definidos en el PETI (Plan Estratégico de las | 1. CIO, Líder GTE, Gestor de Proyectos de TI, Gestor de Infraestructura, Encargado de Arquitectura Empresarial y equipos de trabajo define líneas de seguimiento y control para la ejecución de los proyectos tecnológicos | A esta actividad se dio cumplimiento el periodo pasado | La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los controles establecidos, encontrando que este riesgo se encuentra materializado teniendo en cuenta lo siguiente: |

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de Riesgo – Tercera Línea de Defensa

| RIESGOS | CONTROLES | MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA | EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA |
|---|---|--|---|
| | | Descripción Monitoreo Control | Observaciones y/o Recomendaciones |
| Tecnologías de Información) | incluidos en el PETI a fin de gestionar los riesgos asociados, mediante Documento de Seguimiento y control de los proyectos de PETI de forma trimestral | | Para el control número 1, no se evidenció la ejecución de los proyectos tecnológicos incluidos en el PETI a fin de gestionar los riesgos asociados, mediante Documento de Seguimiento y control de los proyectos de PETI de forma trimestral |
| | 2. CIO y Líder GTE solicita el personal con las competencias requeridas para la estructuración y gestión de los proyectos de TI definidos en el PETI ante la instancia competente, mediante Matriz con roles requeridos para la operación del grupo de trabajo de forma trimestral | A esta actividad se dio cumplimiento el periodo pasado | Lo mismo ocurre con el control número 2, en donde no se evidenció la Matriz con roles requeridos para la operación del grupo de trabajo de forma trimestral |
| | 3. CIO, Líder GTE, socializan a la Alta Dirección sobre la metodología de estructuración del PETI y su actualización para la vigencia 2023 mediante presentación ante comité de forma anual | A esta actividad se dio cumplimiento el periodo pasado | En consecuencia, resulta imperativo que el Proceso desarrolle un Plan de Acción con el fin de abordar y reducir el riesgo de manera efectiva. |
| Posibilidad de que la prestación de servicios de mesa de servicios de TI sea inoportuna por inadecuada gestión para incorporar los Acuerdos de Nivel de Servicios, falta de mecanismo de seguimiento y control para la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo de la plataforma tecnológica e informática de la Entidad, desactualización del alcance de los servicios tecnológicos existentes o por necesidad de incorporar nuevos servicios tecnológicos. | 1. CIO, Líder GTE y Líderes de Servicio realizan seguimiento en la Herramienta de gestión de la mesa de servicios de TI, sobre atención y el cumplimiento de los ANS establecidos en el Catálogo de Servicios mediante informes de: indicadores de disponibilidad por servicio TI e informe general mesa de servicios, además de la actualización de la herramienta de gestión de mesa de Servicios cuando sea pertinentes realizando estas acciones de forma mensual | 1. Al momento del reporte no se contó con información o evidencias por parte de los responsables teniendo en cuenta que es una información que se consolida a último día del mes. 2. Se crea nuevo logo de la Mesa de Servicios y se actualiza en la Herramienta. Se realiza la actualización de versión de la herramienta Ivanti donde se encuentra la mesa de servicios. Se realiza Ventana para la actualización de los servicios en la herramienta. | La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los controles establecidos, encontrando que, si bien este riesgo no se encuentra materializado, es necesario tener en cuenta lo siguiente: Para el control número 3, se evidenció el borrador de la Actualización del Catálogo de Servicio, sin embargo, para el periodo en evaluación no fue posible el producto final terminado. En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir las observaciones presentadas con el fin de prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado. |
| | 2. CIO, Líder GTE, líderes de servicio que ejecutan el Plan de Mantenimiento preventivo y correctivo de la Infraestructura Tecnológica de la Entidad de acuerdo a los términos establecidos en | 1. Con relación a la contratación del plan de mantenimiento, no se realizó con contratación externa, sin embargo, se realizó por el personal interno de la entidad, recursos propios. | |

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de Riesgo – Tercera Línea de Defensa

| RIESGOS | CONTROLES | MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA | EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA |
|---|--|--|--|
| | | Descripción Monitoreo Control | Observaciones y/o Recomendaciones |
| | <p>el mismo, mediante contrato de servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo. seguimiento de la ejecución del mismo y seguimiento al Plan de Mantenimiento de forma semestral</p> <p>3. CIO, Lider GTE, lideres de servicios realizan periódicamente las actividades de revisión y actualización del Catálogo de Servicios Tecnológicos de la Entidad, mediante Actualización del Catálogo de Servicio de forma mensual</p> | <p>2. El plan de mantenimiento preventivo y correctivo se realizó con el recurso propio de la entidad.</p> <p>3. Se realizó informe de seguimiento al plan de mantenimiento para el primer semestre de 2023</p> <p>Se realiza el borrador final del catálogo de servicios, donde se ingresan y modifican los servicios, según la categoría y subcategoría. en cada servicio se deja el Acuerdo de nivel del servicio (ANS)</p> | |
| Posibilidad de afectación de la operación de la Entidad por pérdida de disponibilidad y continuidad de los servicios de TI por falta de la capacidad de la plataforma tecnológica o fallas en los procesos de mantenimiento | <p>1. DBA y Lideres de Servicios de TI realiza seguimiento y monitoreo a la disponibilidad y capacidad de los servicios tecnológicos, a través de los mecanismos establecidos en la gestión de capacidad documentada, mediante informes de indicadores disponibilidad por servicio TI de forma trimestral</p> | <p>. Al momento del reporte no se contó con información o evidencias por parte de los responsables teniendo en cuenta que es una información que se consolida a ultimo día del mes</p> | <p>La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los controles establecidos, encontrando que este riesgo se encuentra materializado teniendo en cuenta lo siguiente:</p> <p>Para el control número 1, no se evidenció informes de indicadores disponibilidad por servicio TI de forma trimestral.</p> <p>Lo mismo ocurre con el control número 3, en donde no se evidenció la actualización de los mapas de servicio y el monitoreo de la continuidad de los servicios de forma mensual.</p> <p>En consecuencia, resulta imperativo que el Proceso desarrolle un Plan de Acción con el fin de abordar y reducir el riesgo de manera efectiva.</p> |
| | <p>2. CIO, líder GTE y Lider a cargo del Proceso de Gestión documental realiza actividades de generación e implementación de lineamientos sobre la habilitación tecnológica de los procesos en la gestión de activos de información y la protección de los mismos, mediante documentos de gestión de activos, políticas de seguridad de forma trimestral.</p> | <p>para la gestión de este riesgo se trabajó actualización de 3 documentos y la construcción de otros 3 con las que se busca mejorar el manejo de activos en la entidad</p> | |
| | <p>3. Lideres a cargo de los Servicios de TI Actualizan la plataforma de servicios de TI de la entidad de acuerdo a los lineamientos establecidos en los mapas de servicio de TI, mediante actualización de los mapas de servicio y el monitoreo de la continuidad</p> | <p>1.. Al momento del reporte no se contó con información o evidencias por parte de los responsables teniendo en cuenta que es una información que se consolida a ultimo día del mes.</p> <p>2. . Al momento del reporte no se contó con información o evidencias por parte de los responsables teniendo en cuenta que</p> | |

| RIESGOS | CONTROLES | MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA | EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA |
|--|---|---|---|
| | | Descripción Monitoreo Control | Observaciones y/o Recomendaciones |
| | de los servicios de forma mensual. | es una información que se consolida a último día del mes | |
| posibilidad de afectación de la imagen de la entidad por falta de optimización e incorporación de nuevas tecnologías que soporten de forma adecuada los servicios de la entidad generando desactualización de los sistemas tecnológicos. | 1. CIO, Líder GTE, líderes de proyectos realizan gestión por parte de la supervisión del contrato para solicitar la disponibilidad del personal de las áreas involucradas en el proceso mediante comunicación interna previa al inicio del proyecto de forma trimestral | Sistema de Información AVRIL: Mediante MEM23-00043726 del 11 de septiembre de 2023, se informó a la Subdirección de Evaluación del Riesgo. ArcGIS: Mediante MEM23-00040406 del 22 de agosto de 2023, se informó a la Subdirección de Evaluación del Riesgo. ADOBE CREATIVE: Mediante MEM23-00040645 del 23 de agosto de 2023, se informó al grupo de comunicaciones y Talento Humano. | La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los controles establecidos, encontrando que este riesgo no se encuentra materializado, sin embargo, es pertinente tener en cuenta lo siguiente: Para el control número 3, en próximas ocasiones realizar suministrar las respectivas evidencias y a tiempo sobre los informes de supervisión de contratos de forma trimestral. En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir las observaciones presentadas con el fin de prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado. |
| | 2. CIO, Líder GTE jefe OAPI escalan a la dirección los casos identificados que no generen la disponibilidad requerida de personal por parte de los procesos involucrados mediante comunicación interna a dirección tras identificación del incumplimiento de compromisos de las áreas involucradas de forma trimestral. | No aplica para el tercer cuatrimestre de 2023 | |
| | 3. CIO, Líder GTE, líderes de proyectos hacen seguimiento a los servicios entregados por los proveedores por medio de la supervisión periódica de los contratos, mediante informes de supervisión de contratos de forma trimestral | ADOBE CREATIVE: Se adjunta informe de seguimiento del contrato 1828 de 2023. SOFTGIC: El contrato 1155 de 2022 Se adjunta informe de supervisión del contrato. Hts Corp: Contrato 1093 de 2022 - Oficio de seguimiento al proveedor OF123-00061922. | |

6.4. Nivel de Evaluación

6.4.1. Gestión de Evaluación Independiente

Objetivo: Evaluar el Sistema de Control Interno de la Unidad Nacional de Protección a través de Auditorías Seguimientos y Evaluaciones Independientes, y apoyar los demás sistemas de gestión implementados en la Entidad, que permita el mejoramiento continuo de la eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos de la Entidad.

Alcance: Inicia con la elaboración del Plan Anual de Auditoría Interna y su posterior aprobación por el comité institucional de coordinación del sistema de control interno, continua con la ejecución de este

Plan, la Evaluación de la Gestión del Riesgo Institucional, la presentación de Informes de ley, la Evaluación y Seguimiento de temas específicos o de especial interés para la Administración, la Oficina de Control Interno y/o Entes de Control, Seguimiento y Evaluación del Plan de Mejoramiento Institucional y termina con la presentación de resultados y recomendaciones de la Oficina de Control Interno al Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno.

Responsable: jefe Oficina de Control Interno.

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

Analizadas las evidencias aportadas por el Proceso de Gestión de Evaluación Independiente, la Oficina de Control Interno observó el cumplimiento de las actividades de control descritas en el mapa de riesgos del proceso, estableciéndose la efectividad de los controles asociados a los dos riesgos del Proceso.

6.4.2. Control Disciplinario Interno

Objetivo: Adelantar investigaciones disciplinarias en contra servidores y ex-servidores públicos de la Unidad Nacional de Protección – UNP, a fin de determinar la existencia de posibles conductas atentatorias de la Ley 734 de 2002, e imponer la sanción disciplinaria a que haya lugar, de conformidad con las normas y procedimientos vigentes en materia disciplinaria.

Alcance: Aplica a servidores y ex-servidores públicos de la Unidad Nacional de Protección – UNP. El proceso disciplinario inicia de una queja, oficio e informe. La evaluación de la queja puede dar lugar a un auto inhibitorio, auto indagación preliminar, auto de investigación disciplinaria, auto de remisión de competencia y auto de pliego de cargos, igualmente concluye con un auto de terminación y/o archivo, fallo sancionatorio o absolutorio.

Responsable: Secretaría General

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

| RIESGOS | CONTROLES | MONITOREO 1a LINEA DE DEFENSA | EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA |
|---|--|--|--|
| | | Descripción Monitoreo Control | Observaciones y/o Recomendaciones |
| Posibilidad de pérdida de expedientes disciplinarios y/o piezas procesales debido a Espacio inadecuado sin seguridad y con insuficiencia para el acceso a las personas ajenas | R1. C1. El servidor público y/o contratista designado por el coordinador Controla y valida mediante inventarios de los expedientes asignados a cada uno de los abogados para el trámite de sustanciación y custodia realizado semestralmente reposen en el proceso de CDI. | El coordinador del GCDI programa revistas físicas a los expedientes que tiene comisionado cada abogado para determinar el estado de cada uno y las actuaciones realizadas de los mismos. | La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, y que, si bien no se materializó el presente riesgo, es importante dejar las siguientes Observaciones: El enlace adjuntado como evidencia no coincide con la |

| RIESGOS | CONTROLES | MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA | EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA |
|-----------------------------|--|--|---|
| | | Descripción Monitoreo Control | Observaciones y/o Recomendaciones |
| que ingresan al grupo de CD | El servidor público y/o contratista designado por el coordinador deberá mantener actualizada la base de datos (Excel) con la información de los expedientes disciplinarios para llevar un control diario sobre el estado actual de cada uno. | Para efectos de seguimiento, la base de datos se actualizó con los registros de acuerdo con los expedientes nuevos y las decisiones de impulso y de fondo adoptadas en cada uno de ellos | <p>descripción del monitoreo del control, ya que se adjuntó un acta y soportes de la reunión, en la que no demuestra que los abogados determinan el estado y las actuaciones realizadas.</p> <p>En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir las observaciones presentadas con el fin de prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado.</p> |

7. CONCLUSIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍNEA DE DEFENSA

Teniendo en cuenta lo descrito en el numeral 6. Del presente informe denominado “*RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD DE CONTROLES DE LA TERCERA LÍNEA DE DEFENSA*” los siguientes son los riesgos materializados:

| PROCESO | IMPACTO | DESCRIPCIÓN DEL RIESGO | RIESGO INHERENTE | RIESGO RESIDUAL |
|---|--------------------------|---|------------------|-----------------|
| Coordinación y Cooperación Interinstitucional | Reputacional | Posibilidad de pérdida de información de los expedientes documentales en los convenios y/o contratos interadministrativos, debido al manejo inadecuado de los expedientes físicos de los convenios y/o contratos interadministrativos. | MODERADO | BAJO |
| Gestión Tecnológica | Económico y Reputacional | Posibilidad de afectación de la operación de la entidad por falta de ejecución de los proyectos tecnológicos definidos en el PETI (Plan Estratégico de las Tecnologías de Información) | ALTO | ALTO |
| | Reputacional | Posibilidad de afectación de la operación de la Entidad por pérdida de disponibilidad y continuidad de los servicios de TI por falta de la capacidad de la plataforma tecnológica o fallas en los procesos de mantenimiento | ALTO | MODERADO |
| Gestión Especializada de Seguridad y Protección | Reputacional | Posibilidad de vulnerar los derechos de la población objeto del Decreto 299 de 2017 y posibles sanciones por entes de control. Por incumplimiento en los términos de ley en la gestión de estudios de Evaluación de Riesgo allegadas al GRAERR por insuficiencia de personal. | EXTREMO | ALTO |
| Gestión Administración de Bienes y Servicios | Económico | Posibilidad de embargo de cuentas bancarias de la Entidad por comparendos, ordenado en procesos de cobro coactivo contra la Unidad Nacional de Protección. | MODERADO | MODERADO |

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de Riesgo – Tercera Línea de Defensa

| PROCESO | IMPACTO | DESCRIPCIÓN DEL RIESGO | RIESGO INHERENTE | RIESGO RESIDUAL |
|--------------------------|--------------------------|--|------------------|-----------------|
| | Económico y Reputacional | Posibilidad que el contratista realice mantenimiento a vehículos que no hacen parte del parque automotor para su beneficio propio, ocasionando afectaciones fiscales, penales y disciplinarias a la UNP. | BAJO | BAJO |
| TOTAL, DE RIESGOS | | | | 6 |

Los procesos de Coordinación y Cooperación Interinstitucional, Gestión Tecnológica, Gestión Especializada de Seguridad y Protección y Gestión Administración de Bienes y Servicios deberán realizar tratamientos a los riesgos materializados mediante planes de acción, en la medida en que se observaron deficiencias principalmente en:

- Las actividades de control no se realizan oportunamente y no se observan actividades para subsanar esta situación.
- Los procesos siguen estableciendo actividades de control de forma equivocada; las cuales no cuentan con la fortaleza para prevenir la materialización del riesgo.

Es importante resaltar que la actividad de seguimiento y de Evaluación de controles realizada por la Oficina de Control Interno se fundamenta en el aporte de evidencias sobre las actividades cumplidas, por parte del proceso que se evalúa.

La Oficina de Control Interno insta a los procesos a cumplir estrictamente con las fechas de entrega establecidas para los próximos seguimientos, toda vez que, la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Versión 6 del Departamento Administrativo de la Función Pública, establece que los seguimientos cuatrimestrales por parte de la Oficina de Control Interno deben llevarse a cabo en los primeros 10 días de enero, mayo y septiembre, por lo tanto cualquier demora en la remisión de la información implica una extemporaneidad que afecta la oportunidad de generar el correspondiente informe.

En los anteriores términos se rinde el informe cuatrimestral de evaluación de efectividad de controles de los Mapas Integrales de Riesgo de la Unidad Nacional de Protección para el III Cuatrimestre de 2023.


LIZETH NATHALIA ROJAS FORERO
 Jefe Oficina Control Interno (E)

| | Nombre | Fecha |
|----------|--|------------|
| Proyectó | Laura Alexandra Tequica Barrera / Sergio Espinosa Ramírez / Fabian Alexander Hernández Castellanos | 15/01/2024 |
| Revisó | Lizeth Nathalia Rojas Forero | 15/01/2024 |
| Aprobó | Lizeth Nathalia Rojas Forero | 15/01/2024 |